



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel

Secretaría:

POLEGGIO, Natalia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZÁLEZ, Angélica
GONZALORENA, Rosa Liliana
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LAURÍA, Nicolás
LORIA, Mauricio Sebastian
MANTERO, Paula
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
PÁEZ, Segundo Roberto
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMERO, Marianella
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 104°

- 32ª Reunión -

**-2ª Sesión
Extraordinaria-**

**Mar del Plata, 5 de febrero
de 2020**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de urgencia a interés público
5. Actas de Sesiones

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS PREPARATORIAS**

6. Aprobando la Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2020. (expte. 1042-D-20) Aprobando la Ordenanza Impositiva correspondiente al Ejercicio 2020. (expte. 1043-D-20)

RESOLUCIONES

7. Declarando de Interés la campaña "Nosotras parimos, nosotras decidimos". (expte. 2052-UC-18)
8. Declarando de Interés el 20º Aniversario de la creación del Circuito Formativo de Tenis para Menores de la Academia Dillet. (expte. 2307-U-19)

EXPEDIENTES Y NOTAS SIN DICTAMEN DE COMISIÓN

9. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al DE a suscribir un convenio con la Asoc. Amigos de la "Guardia del Mar". (expte. 2116-D-19) Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 392/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se exceptuó del cumplimiento de la Ordenanza n° 17427 a la Empresa Pasalto Materiales S.R.L., para la ejecución de la Obra Reconstrucción de Veredas Plaza San Martín. (expte. 2396-D-19) Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 1/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó a LBMA S.R.L. a ocupar un espacio de dominio público en Plaza Colón, en el marco de la campaña denominada "Movistar Itinerante". (expte. 1001-D-20) Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 2/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la firma "Nervy S.A.", a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza del Agua. (expte. 1002-D-20) Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 4/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó a la firma Pasión por la Comunicación S.R.L. a ocupar espacios de dominio público para llevar adelante una acción promocional de la utilidad del código QR de Mercado Pago. (expte. 1015-D-20) Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 16/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se eximió a la Unión de Rugby de Mar del Plata del cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza n° 15743 durante el test match realizado el día 17 de enero de 2020. (expte. 1018-D-20) Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 10/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al señor Mariano Raúl Pereyra a ocupar un espacio de dominio público para una acción promocional de la marca "Flow" en Paseo Celso Aldao. (expte. 1049-D-20) Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto n° 17/20 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se suspendió, a partir de la fecha y por un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, cualquier tipo de incremento sobre la remuneración mensual de las señoras y los señores Concejales. (expte. 1061-P-20) Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 49/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la firma "Grand Nez S.A.", la ocupación de un espacio de dominio público, ubicado en Plaza España. (expte. 1083-D-20) Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 22/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al señor Rubén De Assis el uso del espacio público para la realización del "Carnaval de Batán 2020". (expte. 1084-D-20) Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 70/20 dictado por el Presidente del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó la realización de un corte de tránsito con motivo de la reapertura del Teatro Tronador. (expte. 1118-D-20) Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 74/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo, mediante el cual se autorizó a la firma "MDQ Justem S.A." la utilización de un espacio público, para la realización de una acción promocional de la marca de Cerveza Andes Origen. (expte. 1119-D-20) Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 72/20 del Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a "Setup Comunicacion S.R.L." a la ocupación de un espacio de dominio público para realizar una acción promocional de la marca "Disco". (expte. 1123-D-20)
10. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto n° 388/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se remitió en devolución al DE el expediente relacionado con el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión la prestación del servicio público colectivo de pasajeros. (expte. 2385-D-18)
11. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto 52/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se remitió en devolución al D.E. el expediente 7568-1-2018 Cuerpo 1 del D.E., relacionado con la autorización para otorgar en concesión a título oneroso a la firma "Wam Entertainment Company S.A.", el uso y ocupación de los inmuebles de dominio municipal ubicados en la "Plaza del Agua". (expte. 2128-D-19)
12. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 393/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual otorgó el título de "Vecino Destacado" al Sr. Héctor Vidal Rivas. (expte. 2373-U-19)
13. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 384/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual autorizó a la firma Universal Marketing S.A., a la utilización de un espacio de

- dominio público, en la Plaza del Milenio, para la realización de la Misa Criolla, en el marco del 80º aniversario del Casino Central. (expte. 2390-D-19)
14. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 386/19 dictado Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prohibió la utilización, tenencia, acopio, depósito, exhibición, fabricación, detonación, comercialización y/o expendio a título gratuito u oneroso, al público minorista o mayorista de artificios de todo tipo de pirotecnia y cohertería. (expte. 2395-D-19)
 15. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n°5/20 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó a la ANSES a utilizar dos espacios de dominio público, con la finalidad de ofrecer la posibilidad de realizar trámites y brindar asesoramiento sobre sus prestaciones. (expte. 1016-D-20)
 16. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 6/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ente Autárquico Tucumán Turismo al uso de un espacio de dominio público en Plaza España. (expte. 1017-D-20)
 17. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 13/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a REMAR ARGENTINA al uso de un espacio de dominio público en la Plaza España. (expte. 1019-D-20)
 18. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto n° 19/2020 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para el tratamiento de los temas vinculados al esparcimiento nocturno. (expte. 1025-U-20)
 19. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 51/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizaba la Fundación Octubre Trabajadores de Edificio al uso de un espacio de dominio público. (expte. 1032-D-20)
 20. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 11/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Registro Nacional de las Personas al uso de cuatro espacios de dominio público, ubicados en las Plazas Colón y del Agua, Hipólito Yrigoyen y San Martín y en el Torreón del Monje desde el día 3 de enero y hasta el día 25 de febrero de 2020. (expte. 1033-D-20)
 21. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 14/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual autorizó al EMDER a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Panamericano de Hockey sobre Césped a la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista. (expte. 1034-D-20)
 22. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto 15/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se expresó repudio por el acto de discriminación homofóbica que realizara la concesionaria del Balneario Ocean Club. (expte. 1036-FDT-20)
 23. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 20/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP) al uso de un espacio de dominio público en la Plaza Colón, para la prestación de los servicios inherentes a su actividad en el marco de la campaña “Atención al Ciudadano – Temporada Estival 2020”, desde el día 20 de enero y hasta el día 28 de febrero de 2020. (expte. 1052-D-20)
 24. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto n°27/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento a la obra teatral inclusiva/accesible “Mujeres intensamente habitadas” que se presentó los domingos 19 y 26 de enero de 2020. (expte. 1059-CJA-20)
 25. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto 28/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento al Grupo Cómico Rosarino Kiene Soneto al cumplirse el 30º aniversario de su creación. (expte. 1060-CJA-20)
 26. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto 48/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento a la destacada trayectoria del Sr. Adrián Caballero, al cumplir 20 años como diseñador de moda de alta costura. (expte. 1072-U-20)
 27. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 47/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires a utilizar el espacio público a fin de realizar diversas actividades culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento. (expte. 1082-D-20)
 28. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 50/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el uso de un espacio de dominio público mediante la colocación de un domo geodésico móvil en la Plaza Colón. (expte. 1086-D-20)
 29. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 65/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Agrupación Hazmereir ONG la utilización del espacio público de la “Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio”, durante los meses de diciembre de 2019 y enero y febrero de 2020. (expte. 1096-D-20)
 30. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 59/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó al Banco de la Nación Argentina al uso de un espacio de dominio público en el Playón de Playa Grande, frente a las escalinatas ubicadas en el Paseo Celso Aldao. (expte. 1097-D-20)
 31. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto n° 62/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se expresó reconocimiento al Hotel Costa Galana, al cumplirse el 25º aniversario de su puesta en funcionamiento en la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1099-V-20)
 32. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto n° 67/20 dictado por la Presidencia Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se expresó reconocimiento a la labor realizada durante 16 años por las trabajadoras de los baños públicos, agrupadas en la Asociación Civil Lago Stantien, en las plazas de la ciudad. (expte. 1111-FDT-20)

33. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 75/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso de espacios públicos y corte del tránsito vehicular programados en el marco de los “Carnavales Marplatenses 2020”. (expte. 1138-D-20)
34. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 29/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata a realizar una campaña desde el día 10 de enero y hasta el 10 de marzo de 2020. (nota 3-NP-20)
35. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 21/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual autorizó al Instituto Nacional de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a utilizar el espacio de dominio público denominado Playa Constitución, entre los días 16 y 19 de enero de 2020. (nota 6-NO-20)
36. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 54/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a los Bomberos Voluntarios de Sierra de Los Padres a realizar una campaña de promoción desde el día 17 de enero y hasta Semana Santa de 2020, mediante el ofrecimiento de bonos contribución y artículos promocionales. (nota 10-NP-20)
37. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 64/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la señora Viviana Ruiz Fatovich a utilizar un sector de la Plaza España, con el fin de llevar a cabo una jornada solidaria. (nota 17-NP-20)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veinte, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 12:23, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas - La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del Teatro Auditórium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 80. Mar del Plata, 04 de febrero de 2020. Visto el expediente N° 1143-V-2020, por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y **CONSIDERANDO:** Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que Varios Señores Concejales han resuelto convocar a Sesión Pública Extraordinaria para el día 05 de febrero de 2020 a las 12:00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 05 de febrero de 2020 a las 12:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I – NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Actas de Sesiones - Decretos de la Presidencia – Asuntos Entrados, en Anexo I).

II – EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE COMISIÓN (en Anexo II).

III – EXPEDIENTES SIN DICTAMEN DE COMISIÓN (en Anexo III).

Artículo 2°: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3°:** Comuníquese, etc. Firmado: Ariel Martínez Bordaisco, Presidente del HCD; Natalia Poleggio, Secretaria del HCD”

ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 56)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 56)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 57 al punto 264)

A) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 57)

- B) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D. (Punto 58)
- C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 59 al 106)
- D) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 107 al 108)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 109 al 115)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 116 al 148)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 149 al 264)
- III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 265 al punto 268)**
- A) ORDENANZAS PREPARATORIAS (Punto 265 al 266)
- B) RESOLUCIONES (Punto 267 al 268)
- IV - EXPEDIENTES Y NOTAS SIN DICTAMEN DE COMISION (Punto 269 al 309)**

ANEXO I

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la reunión n° 31° del Período 104°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 384: Autorizando a la firma Universal Marketing S.A. a utilizar un espacio de dominio público con la finalidad de realizar un show musical, en el marco de la realización del acontecimiento denominado "Misa Criolla" en conmemoración por el 80° aniversario del Casino Central de Mar del Plata.
3. Decreto N° 386: Prohibiendo en todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon la utilización, tenencia, acopio, depósito, exhibición, fabricación, detonación, comercialización y/o expendio a título gratuito u oneroso, al público minorista o mayorista de artificios de todo tipo de pirotecnia y cohetería con efecto sonoro.
4. Decreto N° 388: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expte. 10340-1-2018, Cpo 1 Alcance 0 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2385-D-2018 del HCD), referente al llamado a "Licitación Pública para la concesión de la prestación del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredon.
5. Decreto N° 391: Autorizando al Sr. Fortunato Novello, DNI 93.775.334, titular de la licencia Municipal n° 1 de Transporte de Personas Enfermas o Accidentadas (Ambulancia), a continuar prestando servicio, por vía de excepción.
6. Decreto N° 392: Exceptuando del cumplimiento de la Ordenanza n° 17427 a la Empresa Pasalto Materiales S.R.L., para la ejecución de la Obra "Reconstrucción de Veredas Plaza San Martín, Manzana San Luis - Mitre - San Martín - 25 de Mayo".
7. Decreto N° 393: Otorgando el título "Vecino Destacado" de Mar del Plata al Sr. Héctor Vidal Rivas, por su permanente compromiso con la promoción de la ciudad.
8. Decreto N° 394: Declarando de interés la muestra "San Petersburgo. La mirada de un extranjero", en la Sala de Exposiciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
9. Decreto N° 395: Declarando de interés el encuentro "Amistoso Internacional entre Jaguares y Georgia", en el Estadio "José María Minella" de la ciudad de Mar del Plata.
10. Decreto N° 1: Autorizando a LBMA S.R.L. a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza Colón, en el marco de la campaña denominada "MOVISTAR ITINERANTE",.
11. Decreto N° 2: Autorizando a la firma NERVY S.A. la ocupación de un espacio de dominio público en la "Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio" / acción promocional de la marca "Chevrolet".
12. Decreto N° 3: Declarando de interés la realización del ciclo "Verano de Novela", durante toda la temporada estival en el

Centro Cultural Victoria Ocampo.

13. Decreto N° 4: Autorizando a la firma Pasión por la Comunicación S.R.L. a ocupar 3 (tres) espacios de dominio público / acción promocional consistente en código QR de Mercado PAGO.
14. Decreto N° 5: Autorizando a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), a utilizar dos (2) espacios de dominio público, con la finalidad de ofrecer la posibilidad de realizar los trámites que otorga el organismo y brindar asesoramiento sobre sus prestaciones.
15. Decreto N° 6: Autorizando al Ente Autárquico Tucumán Turismo al uso de un espacio de dominio público en Plaza España, sobre la calle Chacabuco entre la calle Catamarca y Av. Patricio Peralta Ramos, mediante el empleo de un semirremolque marca Montenegro.
16. Decreto N° 7: Integrandolo con la denominación y representación, las Comisiones Permanentes del Departamento Deliberativo.
17. Decreto N° 8: Declarando "Visitante Notable" de Mar del Plata, al destacado escritor, historiador, conductor y docente Felipe Pigna.
18. Decreto N° 9: Modificando a partir del día 09 de enero del corriente, la integración de las Comisiones de Calidad de Vida y Salud Pública; de Transporte y Tránsito y de, Turismo.
19. Decreto N° 10: Autorizando al señor Pereyra Mariano Raúl, a ocupar un espacio de dominio público sobre el Paseo Celso / promocional para la marca "FLOW".
20. Decreto N° 11: Autorizando al Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER.) al uso de cuatro espacios de dominio público, con oficinas móviles, en el marco de la campaña denominada "Operativo Documentación - Verano 2020".
21. Decreto N° 12: Declarando de interés la realización del Festival Boutique CUERO, a realizarse en el predio del Camping La Casualidad de Sierra de los Padres.
22. Decreto N° 13: Autorizando a REMAR ARGENTINA al uso de un espacio de dominio público denominado Plaza España - en el polideportivo - y a la realización de obras de teatro, testimonios de jóvenes recuperados y compartir la palabra de Dios.
23. Decreto N° 14: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Panamericano de Hockey sobre Césped, a la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, a los fines de llevar a cabo una serie de diez (10) test match, entre el Seleccionado Nacional de Hockey sobre césped de damas "Las Leonas".
24. Decreto N° 15: Expresando repudio por el acto de discriminación homofóbica que realizara la concesionaria del Balneario Ocean Club, por tratarse de una conducta contraria a las libertades, derechos y garantías reconocidos en ordenanzas, leyes y tratados que fomentan el respeto a la diversidad.
25. Decreto N° 16: Eximiendo a la Unión de Rugby de Mar del Plata, del cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza n° 15743, durante el test match entre el Seleccionado Nacional de Georgia, Campeón del Seis Naciones B y el equipo que representa a Argentina en el Rugby Championship "Jaguars", en el Estadio "José María Minella" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".
26. Decreto N° 17: Suspendiendo, a partir del día 15 de enero del corriente y por un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, cualquier tipo de incremento y/o aumento sobre la remuneración mensual de las señoras y los señores Concejales del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.
27. Decreto N° 20: Autorizando a la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP) al uso de un espacio de dominio público en la Plaza Colón, en el marco de la campaña "Atención al Ciudadano".
28. Decreto N° 21: Autorizando al Instituto Nacional de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a utilizar el espacio de dominio público denominado Playa Constitución, a fin de realizar diversas actividades

sociales, comunicacionales y de difusión, culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento.

29. Decreto N° 22: Designando a los representantes del Honorable Concejo Deliberante, para integrar la Mesa de Trabajo de Asuntos Indígenas del Partido de General Pueyrredon, creada por Ordenanza n° 21808.
30. Decreto N° 23: Designando a los nuevos representantes del Honorable Concejo Deliberante, para integrar la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, creada por Ordenanza n° 14364.
31. Decreto N° 24: Designando a los representantes del Honorable Concejo Deliberante, para integrar la Comisión Municipal de Nomenclatura en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, creada por Ordenanza n° 16464.
32. Decreto N° 25: Designando a los integrantes de la Comisión de Seguimiento para la aplicación de la Ordenanza n° 22031, sobre "Tenencia Responsable de Mascotas", creada por Decreto n° D-2343.
33. Decreto N° 26: Declarando de interés y expresando su beneplácito por la reinauguración del Teatro Tronador, sito en calle Santiago del Estero N° 1746 de la ciudad de Mar del Plata.
34. Decreto N° 27: Expresando reconocimiento a la obra teatral inclusiva/accesible "Mujeres intensamente habitadas", que promueve la inclusión sin distinciones y la cultura con visión humanista centrada en la universalidad de la condición humana, que se presentará en el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
35. Decreto N° 28: Expresando reconocimiento al Grupo Cómico Rosarino KIENE SONETO al cumplirse el 30° aniversario de su creación.
36. Decreto N° 29: Autorizando a la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata, a realizar una campaña desde el día 10 de enero y hasta el 10 de marzo de 2020, mediante el ofrecimiento de bonos contribución y artículos de merchandising como calcos, guías, botiquines o casquitos.
37. Decreto N° 47: Autorizando al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires a utilizar el espacio público - Unidad Turística Fiscal, a fin de realizar diversas actividades culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento.
38. Decreto N° 48: Expresando reconocimiento a la destacada trayectoria del Sr. Adrián Caballero, al cumplir 20 años como diseñador de moda de alta costura.
39. Decreto N° 49: Autorizando a la firma GRAND NEZ S.A., la ocupación de un espacio de dominio público con la finalidad de llevar adelante la acción promocional denominada "MAQUINA DEL TIEMPO" de la marca MR. FLY.
40. Decreto N° 50: Autorizando al ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES el uso de un espacio de dominio público, mediante la colocación de un domo geodésico móvil en la Plaza Colón y la realización de una acción promocionando la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
41. Decreto N° 51: Autorizando a la Fundación Octubre Trabajadores de Edificio, al uso de un espacio de dominio público, en el playón delimitado por la proyección de las calles Rivadavia y San Martín, extremo norte del Edificio del Casino Central y a la transmisión en vivo del programa radial "DERRAPE" y "LAS MAÑANAS" a través de las radios Octubre FM y AM 750.
42. Decreto N° 52: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente n° 7568-1-2018 Cuerpo I del DE (Expte. 2128-D-19 HCD), relacionado con la autorización para otorgar en concesión a título oneroso a la firma WAM ENTERTAINMENT COMPANY S.A., el uso y ocupación de los inmuebles de dominio municipal ubicados en la "Plaza del Agua".
43. Decreto N° 53: Declarando de interés la realización de la 34° edición del Torneo Amistad Infante Juvenil de Golf, organizado por la Federación Regional de Golf de Mar y Sierras, a llevarse a cabo entre los días 4 y 7 de febrero de 2020 en el Sierra de los Padres Golf Club.
44. Decreto N° 54: Autorizando a los Bomberos Voluntarios de Sierra de Los Padres a realizar una campaña de

promoción, mediante el ofrecimiento de bonos contribución y artículos promocionales como calcos o casquitos.

45. Decreto N° 55: Autorizando al señor Rubén De Assis, el uso del espacio público comprendido por la calle Colectora a Ruta n° 88 entre las calles 33 bis, 35 y 35 bis de la ciudad de Batán, para la realización del “Carnaval de Batán 2020”.
46. Decreto N° 59: Autorizando al Banco de la Nación Argentina, al uso de un espacio de dominio público en el Playón de Playa Grande, para la prestación de servicios de banca digital y educación financiera y a la realización de un juego de realidad virtual.
47. Decreto N° 61: Designando los representantes del Honorable Concejo Deliberante, para integrar la Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, creada por Ordenanza n° 9885 y su modificatoria Ordenanza n° 14816.
48. Decreto N° 62: Expresando reconocimiento al Hotel Costa Galana, al cumplirse el 25° aniversario de su puesta en funcionamiento en esta ciudad.
49. Decreto N° 64: Autorizando a la señora Viviana Ruiz Fatovich a utilizar un sector de la Plaza España, entre la Av. Libertad y la calle Maipú, el día 1° de febrero de 2020, con el fin de llevar a cabo una jornada solidaria a beneficio del comedor “La Vaca Lola”.
50. Decreto N° 65: Autorizando a la Agrupación Hazmereir ONG a la utilización del espacio público comprendido por la vereda de la “Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio”, durante los meses de diciembre de 2019 y enero y febrero de 2020 en el horario de 20 a 0, para la realización de espectáculos de circo y teatro a la gorra para todo público.
51. Decreto N° 66: Declarando de interés la XXII Cena de Gala Solidaria de FUNDAMI, a total beneficio del Hospital Materno Infantil "Victorio Tetamanti", a llevarse a cabo el día 10 de febrero de 2020 en el Hotel Costa Galana.
52. Decreto N° 67: Expresando reconocimiento a la labor de cuidado, limpieza y mantenimiento realizada durante 16 años por las trabajadoras de los baños públicos, agrupadas en la Asociación Civil Lago Stantien.
53. Decreto N° 68: Designando a los representantes del Honorable Concejo Deliberante, para integrar Comisión Asesora sobre Seguridad Vial en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, creada por Ordenanza n° 8797 y su modificatoria Ordenanza n° 18635.
54. Decreto N° 69: Declarando de interés el 33° Congreso Nacional de Jóvenes Influyentes Mar del Plata 2020, que se llevará a cabo en las instalaciones del Tabernáculo Central.
55. Decreto N° 70: Autorizando a la Dirección Operativa de Tránsito a realizar el corte de la calle Santiago del Estero entre Av. Luro y Rivadavia, a los efectos de facilitar el ingreso y egreso de los invitados especiales y celebridades en el arco de las actividades a desarrollarse como consecuencia de la reapertura del Teatro Tronador.
56. Decreto N° 72: Autorizando a la firma SETUP COMUNICACION S.R.L., a la ocupación de un (1) espacio de dominio público, sobre el Paseo Celso Aldao y la proyección de la calle Quintana / acción promocional denominada “SE MESSI POR UN DIA” de la marca “DISCO”,

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

57. Expte 1061-P-20: Suspendiendo por el término de ciento ochenta días (180), incrementos en la remuneración mensual de los Concejales que componen el H. Cuerpo. **LEGISLACION Y HACIENDA**

B) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D.

58. Expte 1074-SE-20: Incorporando el inciso 23 al artículo 16° y modificando el artículo 21° del Reglamento Interno del H.C.D., a fin de reglamentar items referente a la planta política. **LEGISLACION**

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

59. Expte 2378-D-19: Solicita la remisión del Expte. DE N° 10340-1-2018, (Expte. HCD N° 2385-D-2018), referente al llamado a Licitación Pública para la concesión del servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2385-D-2018.
60. Expte 2390-D-19: Autorizando a la firma Universal Marketing S.A., a la utilización de un espacio de dominio público, en la Plaza del Milenio, para la realización de la MISA CRIOLLA, en el marco del 80º Aniversario del Casino Central, el día 22 de diciembre del corriente. OBRAS, TRANSPORTE Y LEGISLACION
61. Expte 2395-D-19: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza N° 21622, referente a prohibición del uso de pirotecnia en el ámbito de nuestro Partido. LEGISLACION
62. Expte 2396-D-19: Exceptuando del cumplimiento de la Ordenanza N° 17427, a la Empresa Pasalto Materiales S.R.L., para la continuidad de la Obra "Reconstrucción de Veredas Plaza San Martín", durante la temporada estival 2020. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
63. Expte 2406-D-19: Solicita la remisión del Expte. DE N° 7568-1-2018, (Expte. HCD N° 2128-D-2019), referente a otorgar en concesión a título oneroso a la firma WAM ENTERTAINMENT COMPANY S.A., el uso y ocupación de los inmuebles de dominio municipal, para la ejecución de las obras en varias etapas en la "Plaza del Agua". A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2128-D-2019.
64. Expte 1001-D-20: Autorizando a LBMA SRL, a ocupar un espacio de dominio público con la finalidad de llevar adelante una acción promocional, consistente en la realización de juegos lúdicos y entrega de merchandising para la marca Movistar, en el marco de la campaña Movistar Itinerante en la Plaza Colón, mediante la instalación de un trailer desde el día 02/01/2020 y hasta el día 03/02/2020. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
65. Expte 1002-D-20: Autorizando a la firma Nervy S.A., a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza del Agua, con la finalidad de llevar adelante una acción promocional de la marca Chevrolet, entre los días 5 y 31 del mes de enero de 2020. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
66. Expte 1004-D-20: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza n° 22309, referente a rectificar la medida del excedente fiscal lindero a favor de los señores María Lorena Martínez y Mariano Cecchi, en carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 956. OBRAS
67. Expte 1005-D-20: Sustituyendo el Artículo 1º de la Ordenanza N° 24342, a fin de rectificar la medida del excedente fiscal lindero a favor de la firma E.C. Mar del Plata Constructora y Urbanizadora S.A., en carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Gascón N° 2674 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS
68. Expte 1015-D-20: Autorizando a la firma Pasión por la Comunicación SRL, a ocupar las escalinatas de Playa Grande, Playa Varese y Plaza del Agua entre los días 6 y 23 de enero de 2020, con la finalidad de llevar adelante una acción promocional, consistente en dar a conocer la utilidad del Código QR de Mercado Pago. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
69. Expte 1016-D-20: Autorizando a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), a utilizar dos espacios de dominio público entre los días 3 de enero y 15 de febrero de 2020, con la finalidad de ofrecer la posibilidad de realizar los trámites que otorga el organismo y brindar asesoramiento sobre sus prestaciones. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
70. Expte 1017-D-20: Autorizando al Ente Autárquico Tucumán Turismo, al uso de un espacio de dominio público en Plaza España, sobre la calle Chacabuco entre la calle Catamarca y la Av. Patricio Peralta Ramos, mediante el empleo de un semi remolque y 3 promotoras, para la entrega de folletería institucional desde el día 15 de enero y hasta el día 25 de febrero de 2020. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
71. Expte 1018-D-20: Eximiendo a la Unión de Rugby de Mar del Plata, del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15743, durante el Test Match entre el Seleccionado Nacional de la República de Georgia y el equipo que representa a la Argentina en el Rugby Championship "Jaguares", a realizarse el día 17 de enero de 2020 en el Estadio José María Minella. DEPORTES Y LEGISLACION

72. Expte 1019-D-20: Autorizando a la Asociación de Rehabilitación de Marginados (REMAR Argentina), al uso del polideportivo ubicado en Plaza España y a la realización de obras de teatro, testimonio de jóvenes recuperados y compartir la palabra de Dios en el marco de las acciones denominadas "REMAR Argentina", durante los días 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2020. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
73. Expte 1020-D-20: Convalidando el convenio suscripto entre el EMDER y la Asociación Marplatense de Kayak, a fin de autorizar el uso y ocupación del espacio como "Sector A.M.K." ubicado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres, para ser destinado a la práctica y fomento de dichas actividades. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACION
74. Expte 1021-D-20: Convalidando el Convenio suscripto entre el EMDER y la Agrupación Universitaria de Náutica (AUN), a fin de autorizar el uso y ocupación del espacio como "Sector AUN", ubicado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres, para ser destinado a la práctica y fomento de dichas actividades. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACION
75. Expte 1022-D-20: Convalidando el Convenio suscripto entre el EMDER y el Club de Remo Atlantis, a fin de autorizar el uso y ocupación del espacio ubicado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de los Padres, como "Sector Atlantis Remo". DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACION
76. Expte 1023-BFR-20: Estableciendo una jornada diaria de lectura en el nivel primario del sistema educativo municipal y creando una Mesa de Trabajo a los fines de llevar adelante la implementación de dicha jornada. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
77. Expte 1032-D-20: Autorizando a la Fundación Octubre Trabajadores de Edificio, al uso de un espacio de dominio público en el extremo norte del Edificio del Casino Central, para la transmisión en vivo y actividades del programa radial "DERRAPE" y "LAS MAÑANAS", desde el 06 de enero hasta el 12 de febrero del corriente. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
78. Expte 1033-D-20: Autorizando al Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER.), al uso de 4 espacios de dominio público, con oficinas móviles en diversos puntos de la ciudad, en el marco de la Campaña denominada "OPERATIVO DOCUMENTARIO - VERANO 2020", desde el 03 de enero hasta el 25 de febrero del corriente. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
79. Expte 1034-D-20: Autorizando al EMDER, a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Panamericano de Hockey sobre Césped, a la Confederación Argentina de Hockey, a fin de llevar a cabo una serie de 10 test match, entre el seleccionado nacional de hockey "Las Leonas" y sus pares nacionales de España y Japón, que se llevará a cabo desde el día 18 de enero al 6 de febrero de 2020, rumbo a Tokio 2020. DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA
80. Expte 1035-D-20: Autorizando al EMDER, al Llamado a Licitación Pública, para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio "José María Minella", ubicado en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA
81. Expte 1038-D-20: Transfiriendo a favor de los Sres. María Elena Reguera, Adelina Segunda Alvaro y Juan Carlos Rastelli, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad, frente a la calle Don Bosco entre las calles 9 de julio y 3 de febrero. OBRAS Y LEGISLACION
82. Expte 1042-D-20: Eleva Proyecto de Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2020. HACIENDA
83. Expte 1043-D-20: Eleva Proyecto de Ordenanza Impositiva correspondiente al Ejercicio 2020. HACIENDA
84. Expte 1044-D-20: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Eleva Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente a la Administración Central y Entes Descentralizados correspondiente al Ejercicio 2020. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Eleva Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente a la Administración Central y Entes Descentralizados correspondiente al Ejercicio 2020. 3) PROYECTO DE ORDENANZA: Eleva Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente a la Administración Central y Entes Descentralizados correspondiente al Ejercicio 2020. HACIENDA
85. Expte 1045-D-20: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Aprobando el Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad Estado. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Eleva Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Sociedad de Estado correspondiente al Ejercicio 2020. RECURSOS

HIDRICOS Y HACIENDA

86. Expte 1049-D-20: Autorizando al Sr. Mariano Raúl Pereyra, a ocupar un espacio público con el fin de promocionar la marca "Flow", mediante la realización de distintas actividades en varios lugares de la ciudad, que se llevarán a cabo entre el día 17 y el 31 de enero de 2020. OBRAS Y LEGISLACION
87. Expte 1052-D-20: Autorizando a la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP), al uso de un espacio de dominio público en la Plaza Colón, para la prestación de servicios en el marco de la campaña "ATENCION AL CIUDADANO - TEMPORADA ESTIVAL 2020", desde el 20 de enero hasta el 28 de febrero del corriente. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
88. Expte 1065-D-20: Otorgando permiso de uso y ocupación de los sectores A y B de la parcela 16 ubicada en calles Gurriere y Diarte del Barrio DOS DE ABRIL, a favor de los Sres. Aranda, Jonatan E., Vasallo, Solange A., Garnica Moscoso, Carlos A. y Ríos Arenas, Ilsen. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
89. Expte 1066-D-20: Otorgando al BIGUA RUGBY CLUB, permiso precario de uso gratuito de una fracción de tierra del Parque Camet, para la práctica y fomento del deporte. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACION
90. Expte 1076-D-20: Autorizando el uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la Asociación Civil sin fines de lucro "Ayudemos de Corazón", de las parcelas de dominio fiscal municipal, ubicadas en la calle Cocheros Hermanos Aldacoche entre las calles Cochero V. Cuelli y Cochero J. Laborde, del Barrio El Casal. OBRAS Y LEGISLACION
91. Expte 1082-D-20: Autorizando al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Pcia. de Bs. As., a utilizar el espacio de dominio público de la UTF Perla 5, para realizar diversas actividades culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento, desde el 18 de enero hasta el 1 de marzo del corriente. OBRAS Y LEGISLACION
92. Expte 1083-D-20: Autorizando a la firma GRAND NEZ S.A., a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza España, con la finalidad de llevar adelante la acción promocional denominada "MAQUINA DEL TIEMPO", de la marca Mr. Fly, a realizarse los días 16 a 19, 22 a 26, 29 a 31 de enero, 1 y 2, 5 a 9, 12 a 16, 19 a 23 y 26 a 29 de febrero del corriente. OBRAS Y LEGISLACION
93. Expte 1084-D-20: Autorizando al Sr. Rubén de Assis, a ocupar un espacio de dominio público comprendido por la calle Colectora a Ruta 88, calle 33 bis, 35 y 35 bis de la ciudad de Batán, para realizar el "Carnaval de Batán 2020", los días 28 y 29 de febrero y 1º de marzo de 2020. OBRAS, TRANSPORTE, LEGISLACION Y HACIENDA
94. Expte 1086-D-20: Autorizando al ENTE DE TURISMO de la C.A.B.A, el uso de un espacio de dominio público en Plaza Colón, para la realización de acciones promocionales de dicha ciudad, los días 24 a 26 de enero del cte. OBRAS Y LEGISLACION
95. Expte 1092-D-20: Autorizando, con carácter precario, a la firma comercial SIMONE MOBILITAS S.A., a transferir a su nombre el uso de suelo "CONCESIONARIA DE CAMIONES Y MOTOS (con servicios pre-entrega y post-venta y venta de respuestos del automotor: complementarios)", a los ya permitidos, que se desarrollan en el inmueble sito en la Av. Constitución entre Asturias y Jovellanos. OBRAS Y LEGISLACION
96. Expte 1096-D-20: Autorizando a la Agrupación Hazmereir ONG, a la utilización de un uso de espacio público en La Plaza del Agua, durante los meses de diciembre de 2019 y, enero y febrero de 2020, para la realización de espectáculos de circo y teatro a la gorra. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
97. Expte 1097-D-20: Autorizando al Banco de la Nación Argentina al uso de un espacio de dominio público en el playón de Playa Grande, durante los días 13 a 27 de enero 2020, para la prestación de servicios de la entidad financiera. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
98. Expte 1118-D-20: Autorizando a la Dirección Operativa de Tránsito, a realizar el corte de la calle Santiago del Estero entre Av. Luro y Rivadavia, para el ingreso y egreso de invitados y celebridades en el marco de las actividades de la reapertura del Teatro Tronador. TRANSPORTE Y LEGISLACION
99. Expte 1119-D-20: Autorizando a la firma MDQ JUSTEM S.A., a la utilización de un espacio de dominio público, para realizar una acción promocional de la marca de cerveza Andes Origen, en el marco de la campaña "NO SE DE VUELTA". OBRAS Y LEGISLACION

100. Expte 1123-D-20: Autorizando a la firma SETUP COMUNICACION S.R.L., a la ocupación de un espacio público con el fin de llevar adelante una acción promocional denominada, "Sé Messi por un Día", de la firma "Disco", para la realización de actividades con juegos, que se llevará a cabo del día 15 de enero al 2 de febrero de 2020, en Playa Grande. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
101. Expte 1124-D-20: Autorizando al DE, a otorgar permiso precario de uso y explotación de la UTF Camping Municipal a favor de SCOUTS de Argentina Asociación Civil. TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA
102. Expte 1125-D-20: Autorizando a la "Liga Argentina de lucha Contra el Cáncer" y a la firma AVON, al uso de un espacio de dominio público para la realización de una Campaña de Mamografías gratuitas, en diferentes lugares de nuestra ciudad, durante el mes de febrero de 2020. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
103. Expte 1138-D-20: Autorizando el uso y ocupación de diversos espacios y corte de tránsito vehicular para el Cronograma de Corsos Barriales en el marco de los Carnavales Marplatenses 2020, que se llevarán a cabo del día 1º de febrero al 7 de marzo de 2020. OBRAS, TRANSPORTE, LEGISLACION Y HACIENDA
104. Expte 1139-D-20: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de derechos de Autor y Compositores (SADAIC), por diversas actividades organizadas por la Secretaría de Cultura. HACIENDA
105. Expte 1140-D-20: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, a favor de la Municipalidad, de un termotanque y un mixer para ser destinado a la Secretaría de Salud. LEGISLACION Y HACIENDA
106. Expte 1142-D-20: Estableciendo con carácter de excepción, una deducción en el haber mensual, de los funcionarios públicos en actividad, en los cargos del Directorio de Obras Sanitarias Sociedad de Estado y Sindicatura, que se devenguen entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020. LEGISLACION Y HACIENDA

D) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

107. Expte 1085-D-20: Dando respuesta a la Comunicación C-5533, por la cual se solicitó al DE denomine "Espacio Héroes de Malvinas", al hall de acceso al H. Concejo. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2127-U-2019.
108. Expte 1117-D-20: Dando respuesta a la Comunicación C-5464, por la cual se solicitó al DE la limpieza urgente del micro basural ubicado en las calles Soler y San Jorge, del Barrio Autódromo. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1144-UC-2019.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

109. Expte 2381-OS-19: OBRAS SANITARIAS: Solicita prórroga hasta el día 10 de enero de 2020, para la presentación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio correspondiente a ese año. ARCHIVO
110. Expte 2402-OS-19: OBRAS SANITARIAS: Remite Resolución del Directorio de OSSE por la cual se resolvió fijar para el mes de enero de 2020, un interés resarcitorio del 1.45 % mensual, un interés punitorio I del 2.1% y un interés punitorio II del 2.90%. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
111. Expte 1101-OS-20: OBRAS SANITARIAS: Fijando un interés resarcitorio del 1,25%, un interés punitorio I del 1,87% y un interés punitorio II del 2,50% para el mes de Febrero de 2020, según la Resolución nº 40/2020 del Directorio de OSSE. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
112. Expte 1104-OS-20: OBRAS SANITARIAS: Informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de diciembre de 2019. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
113. Expte 1105-OS-20: OBRAS SANITARIAS: Informe Trimestral de la Sindicatura de OSSE correspondiente a los 4 trimestres del año 2019. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
114. Nota 4-NO-20: SEC. DEMANDAS ORIGINARIAS Y CONTEC. ADM. SCJBA: Solicita informe referente a la Jornada de Debate Público "USO DE AGROQUIMICOS EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON", realizada

en el H. Concejo el día 24/10/2012. ARCHIVO

115. Nota 18-NO-20: MINISTERIO PUBLICO FISCAL - U.F.I.J.E. N° 10 DE DELITOS ECONOMICOS: Solicita copia certificada del Expte. N° 2233-UC-2019, referente a "Solicitud al DE informe sobre nombramientos y/o contrataciones de personal, permanentes o transitorias, en planta política o permanente entre el 10/06/2019 y el 05/11/2019, en la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias". ARCHIVO

F) NOTAS PARTICULARES

116. Nota 318-NP-19: CRUDER, ANTONIO: Presenta nota con relación al mantenimiento de las unidades de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredon. TRANSPORTE
117. Nota 319-NP-19: TOSCANO, MIGUEL ANGEL Y BELLI, MARIO LUIS: Adjuntan copia efectuada ante el Sr. Intendente, referente a designaciones en OSSE. RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION
118. Nota 320-NP-19: CERESO GASTON Y OTRO: Solicita se declare de Interés del HCD, el "Festival Boutique Cuero 2020", en el predio del "Camping La Casualidad", ubicado en las calles Valle Verde entre Ciudad de Roma y Jesuitas, Sierra de los Padres, los días 18 y 19 de enero de 2020. EDUCACION
119. Nota 321-NP-19: VALERO, MARIA ALMENDRA Y PEREYRA, MARIANO R.: Amplía documentación referente a solicitud de espacio público para FLOW (Nota n° 314-V-2019). A SU ANTECEDENTE NOTA 314-NP-2019.
120. Nota 322-NP-19: LATERZA, ANAHI Y CATALANO MIRTA: Exposición en Banca Abierta referente al cierre de la Escuela Especial Multimpedidos CET. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2374-UC-2019.
121. Nota 323-NP-19: VARIOS VECINOS ZONA COSTERA SUR: Solicitan la realización de un censo de la población estable de la zona sur del Partido de Gral. Pueyrredon, a fin de evaluar las necesidades en seguridad, salud e infraestructura, debido al incremento de habitantes en el sector. CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACION
122. Nota 324-NP-19: LUPINI, NATALIA: Solicita la posibilidad de gestionar una habilitación para la venta de pochoclos en la vía pública. OBRAS Y LEGISLACION
123. Nota 325-NP-19: ZURITA, STELLA MARIS: Solicita autorización para realizar el corte de tránsito vehicular en la calle Alberti al 8800 entre las calles 208 y 210, para la celebración del día de Reyes del merendero Los Peques. TRANSPORTE Y HACIENDA
124. Nota 326-NP-19: HUARTE, KARINA Y GARCIA, SANDRA: Denuncian situación planteada por acciones del concesionario de la UTF Playa Bonita (ex-Luna Roja), incluyendo la destrucción de una escultura recordatoria por los crímenes de lesa humanidad registrados en el lugar y la construcción de unidades de vivienda. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2394-FDT-2019.
125. Nota 327-NP-19: BALDINO, CARLOS FRANCISCO: Solicita reconsideración de las Ordenanzas N° 24267 y N° 24268 (Fiscal e Impositiva). LEGISLACION Y HACIENDA
126. Nota 328-NP-19: LEIVA, WALTER: Solicita la eximición del pago de los gastos ocasionados por el acarreo y estadía de carro e instrumento musical de su propiedad, los cuales utiliza como herramientas de trabajo. LEGISLACION Y HACIENDA
127. Nota 329-NP-19: CAMARA DE EMPRESARIOS DE BALNEARIOS, RESTAURANTES Y AFINES: Manifiesta adhesión a la toma de decisión del Gobierno Municipal relacionado a suspender el Decreto n° 3256, referente a la concesión a favor de la Playa Azul de la UTF Estacionamiento Playa Grande. TURISMO Y LEGISLACION
128. Nota 330-NP-19: NOVELLO, FORTUNATO: Presenta nota por la cual amplía términos relacionados con el expediente N° 2327-D-2019, referente a Servicio de Transporte de Personas Enfermas o Accidentadas (Ambulancia). A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2327-D-2019.
129. Nota 1-NP-20: COOPERATIVA DE TRABAJO: Solicita la aprobación de una Ordenanza a fin de implementar lo establecido en el Decreto N° 1236/00, referente a creación del Consejo Asesor Solidario del Partido de Gral.

Pueyrredon. PROMOCION Y DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION

130. Nota 2-NP-20: VOCAL ARSIS NOVA: Solicita se declare de Interés del HCD, la "Gira Artística Internacional y Actividades de Difusión de Música Argentina", que se llevará a cabo durante los días 29 de junio al 22 de julio de 2020 por países de Europa, participando de la 11º Olimpíada Coral Mundial en la ciudad de Flanders (Bélgica). EDUCACION
131. Nota 3-NP-20: ASOCIACION CIVIL AMIGOS BOMBEROS MAR DEL PLATA: Solicita autorización para realizar la venta de un bono contribución, artículos de merchandising (calcos, guías botiquines o casquitos), con el fin de recaudar fondos para afrontar los enormes gastos que ocasionan los servicios brindados por dicha institución, desde el día 10 de enero hasta el 10 de marzo de 2020. LEGISLACION
132. Nota 5-NP-20: KUZNETZOV, JORGE: Solicita se le concedan permisos de estacionamiento para los seis consulados acreditados en la ciudad, los cuales conforman el Cuerpo Consular en Mar del Plata y asimismo una modificación a lo normado en la Ordenanza N° 22882, la cual regula el otorgamiento de estos permisos. TRANSPORTE, LEGISLACION Y HACIENDA
133. Nota 6-NO-20: INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD: Solicita autorización para el uso del espacio público denominado Playa Constitución, para realizar diversas actividades entre los días 16 y 19 de enero del corriente año. OBRAS Y LEGISLACION
134. Nota 7-NP-20: MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO: Declarando de Interés el 33º Congreso Nacional de Jóvenes Influyentes Mar del Plata 2020, que se llevará a cabo en las instalaciones del Tabernáculo Central, ubicado en la calle Goñi N° 1576, entre los días 29 de enero y 2 de febrero de 2020. EDUCACION
135. Nota 8-NP-20: NERVY S.A.: Desestima el pedido solicitado para el uso de la Plaza del Agua, en el marco de la acción publicitaria con la marca Chevrolet S.A. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1002-D-2020.
136. Nota 9-NP-20: TEJERINA ALBERTO Y OTROS: Solicitan que el H.C.D. gestione la cesión de terrenos fiscales para ocho familias en el Barrio Santa Paula. OBRAS Y LEGISLACION
137. Nota 10-NP-20: BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIERRA DE LOS PADRES: Solicitan autorización para realizar la venta de bonos contribución y artículos de merchandising, para recaudar fondos, en distintos puntos de la ciudad. LEGISLACION
138. Nota 11-NP-20: OCEAN CLUB: Presenta nota relacionada con los sucesos acontecidos entre jóvenes y personal del balneario. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1036-FDT-2020.
139. Nota 12-NP-20: VARIOS VECINOS DEL BARRIO RAICES: Solicitan el ingreso de la línea 533 del transporte público de pasajeros, a un sector delimitado por las calles Florisbelo Acosta, calle ex 212, Strobel y calle n° 224, del Barrio Raíces. TRANSPORTE
140. Nota 13-NP-20: ASOCIACION VECINAL EDUARDO DEL MAR: Solicita mayor frecuencia en la recolección de residuos en zonas del Barrio San Eduardo del Mar. MEDIO AMBIENTE
141. Nota 14-NP-20: LANDABURU, LUCIA: Solicita, por vía de excepción, autorización para colocar un banco sobre la vía pública, frente al local comercial sito en calle Mitre n° 1743. OBRAS Y LEGISLACION
142. Nota 15-NP-20: VARIOS CENTROS DE DIALISIS MDP: Remiten nota en relación a la situación que atraviesan los Centros de Diálisis de la ciudad. CALIDAD DE VIDA
143. Nota 16-NP-20: VARIOS CENTROS COLECTIVIDADES DE MAR DEL PLATA: Remiten nota referente a la Ordenanza Fiscal 2020, sobre la exención a la Tasa por Servicios Urbanos (TSU) para las Asociaciones de Colectividades de la ciudad. HACIENDA
144. Nota 17-NP-20: RUIZ FATOVICH, VIVIANA: Solicita autorización para la utilización de un espacio público en la Plaza España, con el fin de realizar una Jornada Solidaria, a llevarse a cabo el día 1º de febrero del corriente. OBRAS Y LEGISLACION

145. Nota 19-NP-20: DIAZ ROCIO Y OTROS: Solicitan que el HCD, gestione la cesión de terrenos fiscales para familias en el Barrio San Carlos Gloria de la Peregrina. OBRAS Y LEGISLACION
146. Nota 20-NP-20: SOCIEDAD DE FOMENTO EL JARDIN DE PERALTA RAMOS: Remite nota en relación a la creación de un "Programa Municipal de Refundación con Preservación Histórica", destinado a las Sociedades de Fomento. EDUCACION, DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA
147. Nota 21-NP-20: SOCIEDAD DE FOMENTO EL JARDIN DE PERALTA RAMOS: Remite nota en relación a la creación de un "Programa Municipal de Higiene Urbana Sustentable", para la preservación de terrenos privados (baldíos), destinado a las Sociedades de Fomento. MEDIO AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA
148. Nota 22-NP-20: VECINOS AUTOCONVOCADOS DIVERSOS BARRIOS MDP: Solicitan la adhesión de la MGP al congelamiento de tarifas de transporte público de pasajeros. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1008-FDT-2020.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES

149. Expte 2373-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Vecino Destacado al Sr. Héctor Vidal Rivas. EDUCACION
150. Expte 2375-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de "CORREDORES EDUCATIVOS SEGUROS", en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
151. Expte 2376-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando apoyo a la creación del denominado dólar turista, para todos los gastos y compras que se realicen con tarjetas en el exterior y exhortando al DE, a tomar medidas del mismo tenor, con el objetivo de promocionar la actividad turística de la ciudad. TURISMO Y LEGISLACION
152. Expte 2379-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" de nuestra ciudad, al destacado escritor, historiador, conductor y docente Felipe Pigna, por su vasta trayectoria profesional. EDUCACION
153. Expte 2382-U-19: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, realice las gestiones pertinentes a fin de concretar la ejecución del proyecto de construcción de la "Ciudad Judicial". 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Gobierno de la Pcia. de Bs. As., realice el llamado a licitación para la ejecución del proyecto de construcción de la "Ciudad Judicial". LEGISLACION
154. Expte 2385-FDT-19: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la obra teatral "A mi manera", por su aporte al abordaje de las temáticas de diversidad de género, inclusión social, cultural y laboral. EDUCACION
155. Expte 2386-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Mérito Deportivo", a Milton Martínez, ganador del Premio Skater Of Year (SOTY) 2019. EDUCACION Y DEPORTES
156. Expte 2387-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la "V Edición del Torneo de Hockey Summer Trophy", que se llevará a cabo los días 22 y 23 de febrero de 2020. EDUCACION Y DEPORTES
157. Expte 2388-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo por el período fiscal 2020 del pago de tasas y/o tributos y servicios del Municipio y OSSE, a los damnificados del siniestro ocurrido el día 15 de diciembre del corriente. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Gobierno de la Pcia. de Bs. As., exima del pago del impuesto inmobiliario, por el período fiscal 2020, a los damnificados del siniestro ocurrido el día 15 de diciembre del corriente. HACIENDA Y LEGISLACION
158. Expte 2389-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, la inclusión en el Presupuesto Municipal 2020, de las partidas necesarias para culminar las obras de los Polideportivos Municipales de los barrios Bernardino Rivadavia (Complejo Centenario) y Camet. DEPORTES Y HACIENDA
159. Expte 2391-FDT-19: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando reconocimiento a la

labor realizada por integrantes de las Fuerzas de Seguridad, Defensa Civil, Salud, SAME, Bomberos, Policía de la Pcia. de Bs. As., EMSUR, Tránsito, entre otras áreas, que intervinieron durante el incendio acaecido el pasado 15 de diciembre del corriente. EDUCACION Y LEGISLACION

160. Expte 2392-FDT-19: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, realice las acciones pertinentes para la apertura de la calle Arq. Osvaldo Cedrón (ex. 232) desde Ayolas hasta San Salvador, a fin de asegurar la conectividad de los Barrios José Hernández, Autódromo y Belgrano. OBRAS
161. Expte 2393-CJA-19: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa T.A.P.I. (Terapia Acuática de Prevención e Inclusión), destinado a personas con discapacidad visual, motriz y auditiva (parálisis cerebral, autismo, TGD, TEA, síndromes, etc.), en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA
162. Expte 2394-FDT-19: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando preocupación por la destrucción de la escultura recordatoria de la "Masacre de Luna Roja", emplazada en el km 542 de la ruta Provincial nº 11. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe diversos ítems en relación a la concesión vigente de la UTF Playa Bonita. DERECHOS HUMANOS Y TURISMO
163. Expte 2397-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Invitando a integrar el Consejo del Arbolado Urbano, a los bloques políticos del HCD, instituciones académicas, organizaciones vecinales, profesionales de la materia, viveristas productores y vecinos interesados en la materia. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION
164. Expte 2398-FDT-19: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre varios ítems respecto de la Ordenanza N° 22997, sobre "Línea Anónima de Control Ciudadano". DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
165. Expte 2399-AM-19: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al DE, que llame a Licitación Pública para desarrollar la primera etapa de la Red de Bicisendas y Ciclovías en el Partido de Gral. Pueyrredon y solicitando al DE, la creación de una Comisión Mixta para gestionar el proyecto de construcción e implementación de las mismas. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Convocando a una Jornada de Trabajo a los efectos de informar las fases y etapas necesarias para la realización de dicha obra. TRANSPORTE, OBRAS Y HACIENDA
166. Expte 2400-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, la inclusión en el Presupuesto Municipal 2020, de las partidas necesarias para culminar las obras del Centro de Salud de la Ciudad de Batán. CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA
167. Expte 2401-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el sistema de habilitaciones provisorias para el comerciante, empresario y emprendedor, a fin de facilitar y agilizar los procesos de habilitaciones de comercios e industrias en el Partido de Gral. Pueyrredon. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
168. Expte 2403-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del HCD, la muestra denominada "San Petersburgo. La mirada de un extranjero", a llevarse a cabo entre los días 2 y 15 de Enero de 2020, en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. ARCHIVO
169. Expte 2404-FDT-19: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Conformando la Comisión para garantizar la continuidad del "Torneo de Fútbol de Verano", en nuestra ciudad. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, arbitre los medios necesarios para que la continuidad del "Fútbol de Verano", contribuya a la puesta en valor del Estadio José María Minella, a fin de ser utilizado en eventos internacionales. DEPORTES Y HACIENDA
170. Expte 2405-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Nacional N° 27541, referente a Solidaridad Social y Reactivación Productiva y, adhiriendo a la Ley Provincial N° 15165, que declara la emergencia social, económica, productiva y energética en el territorio de la Pcia. de Bs. As. 2) PROYECTO DE DECRETO: Suspendiendo por el término de 180 días, los incrementos de cualquier carácter sobre la remuneración mensual de los concejales y la planta política del H. Concejo del Partido de Gral. Pueyrredon. LEGISLACION Y HACIENDA
171. Expte 1003-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE que restituya el servicio de atención de guardia de 24 horas, en los CAPS El Martillo y Belgrano y, garantice la atención

en el CAPS del Barrio Ameghino. CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA

172. Expte 1006-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la realización de tareas de rellenado y toda acción hídrica tendiente a evitar anegamientos, en la Plaza El Sosiego, sita en las calles Los Fresnos, Los Cedros y Los Nogales. OBRAS
173. Expte 1007-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe diversos ítems en relación a los hechos acaecidos la madrugada del 1º de enero del corriente, en el Paseo Jesús de Galíndez. LEGISLACION
174. Expte 1008-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al DE, el congelamiento de las tarifas de transporte por 120 días en el Partido de Gral. Pueyrredon. TRANSPORTE Y LEGISLACION
175. Expte 1009-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, disponga las erogaciones presupuestarias destinadas a la Defensoría del Pueblo, por fuera de la partida que se asigne al H. Concejo, dentro del Presupuesto para el ejercicio 2020. LEGISLACION Y HACIENDA
176. Expte 1010-CJA-20: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la realización del ciclo "Verano de Novela", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, a partir del día 8 de enero del corriente año y durante toda la temporada estival, en el Centro Cultural Victoria Ocampo. EDUCACION
177. Expte 1011-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe la ubicación de las cámaras de seguridad, instaladas en la zona del Complejo Playa y el Parque Municipal de los Deportes. LEGISLACION
178. Expte 1012-BFR-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una Campaña de difusión de Prevención y Concientización de la Hipertensión, a los efectos de promover la medición de la presión arterial, para toda la población en el Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA
179. Expte 1013-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Padrinazgo para la construcción de "Natatorios Infantiles", en los Polideportivos Municipales. DEPORTES, OBRAS Y HACIENDA
180. Expte 1014-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la creación de una unidad de gestión, sobre la fiscalización del cumplimiento de la Ordenanza N° 20634, la Ley Nacional N° 26370 y la Ley Provincial N° 13964, referente a la Habilitación de actividades comerciales y expansión nocturna. LEGISLACION
181. Expte 1024-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Pcia. de Bs. As., evalúe la factibilidad de colocar dispositivos reductores de velocidad en ambas manos de la Autovía 2, a la altura del ingreso al Barrio El Sosiego. TRANSPORTE
182. Expte 1025-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para el tratamiento de los temas vinculados al esparcimiento nocturno.- LEGISLACION
183. Expte 1026-BFR-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, se expida sobre la aplicación de la Ley N° 14050 y su Decreto Reglamentario N° 2591/2009, con relación a los "Salones de Fiesta" en el Partido de Gral Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION
184. Expte 1027-BFR-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, gestione e informe, sobre la posibilidad de contar en las oficinas correspondientes del municipio, con medios digitales o presenciales para la realización del trámite del RAN (Registro de Actividades Nocturnas). LEGISLACION Y HACIENDA
185. Expte 1028-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección de Fiscalización Sanitaria-Zona Sanitaria VIII y al Programa de Atención Médica Integral (PAMI), su inmediata intervención a fines de fiscalizar, inspeccionar y verificar la calidad de atención sanitaria en el Hospital Español. CALIDAD DE VIDA

186. Expte 1029-CJA-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando varios artículos de la Ordenanza N° 2450, por la cual se creó el Registro Municipal de Cuidadores de Vehículos. LEGISLACION
187. Expte 1030-AM-20: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Gobernador de la Provincia, disponga de forma gratuita para el año 2020, de agentes de policía local, para garantizar la seguridad en el desarrollo de los Torneos de Fútbol Infantil y Juvenil de la Liga Marplatense de Fútbol. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando una "Jornada de Trabajo", con el fin de unir esfuerzo y trabajo para reinstalar el "Torneo de Verano de Fútbol" de Primera División de la AFA. DEPORTES Y LEGISLACION
188. Expte 1031-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, a los efectos de coordinar estrategias y acuerdos, para posicionar a Mar del Plata como una de las capitales alternativas para nuestro país. LEGISLACION
189. Expte 1036-FDT-20: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio al acto de discriminación homofóbica perpetrado por la concesionaria del Balneario Ocean Club, el día 4 de enero del corriente. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe la acciones realizadas para dar cumplimiento a la Ordenanza N° 19130, referente a declarar a Mar del Plata "Ciudad Amigable" con la diversidad sexual. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
190. Expte 1037-FDT-20: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando preocupación por la intoxicación que sufrieron huéspedes de alojamientos turísticos de la ciudad, producto de la inhalación de monóxido de carbono. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe las medidas previstas a tomar a partir de la fecha, para prevenir que ocurran situaciones similares por fugas de monóxido de carbono. CALIDAD DE VIDA Y OBRAS
191. Expte 1039-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe diversos ítems referidos a establecimientos con servicio gastronómico y oferta de nocturnidad, en los Complejos Playa Grande y Varesse-Cabo Corrientes, debido a acontecimientos en los que participara personal de control y permanencia en esos locales. OBRAS Y LEGISLACION
192. Expte 1040-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, disponga de un número telefónico para la atención de reclamos por ruidos molestos y realización de fiestas privadas y/o clandestinas. LEGISLACION Y HACIENDA
193. Expte 1041-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el sistema de reordenamiento del tránsito vehicular denominado "Zona de Detención Exclusiva para Motos". TRANSPORTE, LEGISLACION Y HACIENDA
194. Expte 1046-BFR-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe diversos ítems en relación a la Ordenanza N° 24181, referente a Régimen Municipal de incentivo y protección de la actividad audiovisual "PROMOver". EDUCACION Y LEGISLACION
195. Expte 1047-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Erradicando las expresiones de lenguaje sexista de toda comunicación oficial, como así también de textos oficiales, garantizando la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre las personas. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
196. Expte 1048-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre varios ítems relacionados con la aplicación de la Ordenanza N° 19347, referida a la creación de una biblioteca escolar en cada uno de los establecimientos educativos pertenecientes a la Municipalidad de Gral. Pueyrredon. EDUCACION Y HACIENDA
197. Expte 1050-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, las Estaciones de Transferencias para todos los servicios de transporte de pasajeros de mediana y larga distancia, contratados a modo charter, excursiones y/o bajo cualquier modalidad que no tengan como destino la Estación Ferroautomotora por no estar habilitados al efecto por la CNRT. TRANSPORTE Y LEGISLACION
198. Expte 1051-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo bajo el nombre "Ciudad Amigable", la cual tendrá por objetivo resolver las distintas problemáticas que

- enfrentan las personas con (TEA), a partir de un abordaje interinstitucional. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
199. Expte 1053-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento, al boxeador Lucas Bastida, por la obtención del título sudamericano de la división mediano, el pasado 11 de enero del corriente. EDUCACION Y DEPORTES
200. Expte 1054-BFR-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe diversos ítems con relación a la Ordenanza N° 23813, referente a la implementación de nuevos canales de comunicación y consulta, sobre enfermedades de transmisión sexual y salud reproductiva. CALIDAD DE VIDA
201. Expte 1055-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE DECRETO: Modificando varios artículos del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, a fin de incorporar la Comisión de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad. LEGISLACION
202. Expte 1056-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Biblioteca Pública Municipal Digital, para la difusión de manera pública, libre y gratuita, de contenidos culturales, educativos, científicos e históricos. EDUCACION Y LEGISLACION
203. Expte 1057-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Vecino Destacado al Sr. Marcelo Laise, por su aporte al deporte aeronáutico. EDUCACION Y DEPORTES
204. Expte 1058-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización del Open Summer de Kickboxing Mar del Plata - 2020 Selectivo, a realizarse los días 22 y 23 de febrero del corriente. EDUCACION Y DEPORTES
205. Expte 1059-CJA-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la obra teatral inclusiva / accesible "MUJERES INTENSAMENTE HABITADAS", a realizarse los días 19 y 26 de enero del corriente. EDUCACION
206. Expte 1060-CJA-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la obra teatral "2020 KIENE SONETO", en el marco de su 30º aniversario. EDUCACION
207. Expte 1062-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal, la realización del Torneo Amistad de Golf con carácter internacional, que se llevará a cabo entre los días 4 y 7 de febrero de 2020, en el Sierra de los Padres Golf Club. EDUCACION Y DEPORTES
208. Expte 1063-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación, tenga a bien dar tratamiento urgente, al proyecto que contempla un régimen especial de contribuciones a la seguridad social, para las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, a cargo del cuidado de persona en situación de vulnerabilidad. LEGISLACION
209. Expte 1064-CJA-20: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la implementación de una campaña de concientización y difusión de la problemática que ocasiona la colilla o filtro de cigarrillo, en el ámbito del Partido de Gral Pueyrredon. MEDIO AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA
210. Expte 1067-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés y expresando beneplácito del HCD, a la inauguración del Teatro Tronador, ubicado en la calle Santiago del Estero N° 1746, que se llevará a cabo el día 16 de enero de 2020. EDUCACION
211. Expte 1068-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe los trabajos y gestiones realizados y proyectados, a fin de garantizar la prevención de accidentes en toda la extensión costera del Partido de Gral. Pueyrredon. OBRAS Y HACIENDA
212. Expte 1069-AM-20: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Exhortando a las partes del conflicto suscitado con los trabajadores maleteros de la Estación Ferroautomotora, a poner fin a dicha situación. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, convocar a las partes y sectores interesados, a una instancia de resolución del conflicto, para asegurar la normalidad en la prestación de servicios. LEGISLACION

213. Expte 1070-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a los logros obtenidos por el equipo Femenino Hacka Fútbol 7, durante el año 2019. EDUCACION Y DEPORTES
214. Expte 1071-BFR-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 23867, con relación a pautas para la atención de usuarios, en entidades financieras, bancarias y comerciales en nuestro Partido. LEGISLACION
215. Expte 1072-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Sr. Adrián Caballero por su trayectoria, al cumplirse 20 años como diseñador de modas de alta costura. EDUCACION
216. Expte 1073-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando la frase "2020 - Año del General Manuel Belgrano", en toda la papelería oficial, página web y demás material del HCD. LEGISLACION
217. Expte 1075-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe las medidas adoptadas a partir del hecho de inseguridad atravesado por un conductor de la empresa de Remises Paso Cars, a efectos de reforzar la seguridad en el servicio. LEGISLACION
218. Expte 1077-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, arbitre los medios necesarios para la colocación de la tapa del sumidero pluvial faltante en la boca de tormenta sobre la calle Rondeau N° 600, entre Irala y Ayolas. RECURSOS HIDRICOS
219. Expte 1078-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE DECRETO: Convocando la continuidad de la Mesa de Trabajo "Viajé Mejor", con el fin de analizar, proyectar y construir el TRANSPORTE PUBLICO PARA LA PROXIMA DECADA. TRANSPORTE Y LEGISLACION
220. Expte 1079-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la científica marplatense, Sra. Bárbara Tomadoni, por la excelencia en su labor y su proyecto seleccionado en la categoría "PIONEROS", del premio que organiza la revista del Instituto Tecnológico de Massachusetts. EDUCACION
221. Expte 1080-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al DE, al llamado a licitación pública para la reutilización del predio ubicado en el Parque Camet, utilizada por la Asociación Civil Mar del Plata Polo Club. DEPORTES, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
222. Expte 1081-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referente al incendio ocurrido el 15 de diciembre de 2019, en la Distribuidora Torres y Liva S.A. CALIDAD DE VIDA Y OBRAS
223. Expte 1087-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe diversos ítems en relación a la Ordenanza N° 23928, referente a servicio de transporte de personas en vehículos sin habilitación municipal. TRANSPORTE
224. Expte 1088-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la clínica de básquet rumbo a Tokio 2020, a realizarse los días 21 y 22 de marzo del corriente. EDUCACION Y DEPORTES
225. Expte 1089-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un programa educativo y de concientización en materia de violencia, género, bullying y adicciones, destinados a todos los clubes que integran la Unión de Rugby de Mar del Plata. DERECHOS HUMANOS, DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA
226. Expte 1090-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE DECRETO: Modificando los artículos 32º y 40º del Reglamento Interno del HCD. LEGISLACION
227. Expte 1091-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título al "Mérito Académico" a la Dra. Bárbara Tomadoni, por su participación como finalista en la categoría "PIONEROS", organizado por la revista MIT Technology Review, del Instituto Tecnológico de Massachusetts. A SU

ANTECEDENTE EXPTE. 1079-V-2020.

228. Expte 1093-AM-20: ACCION MARPLATENSE: TRES PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa "Deporte Libre de Violencia", que tendrá como objetivo la realización de acciones de sensibilización y capacitación acerca de la prevención de violencia en el deporte. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de sensibilizar acerca de la problemática de la violencia en el deporte. 3) PROYECTO DE DECRETO: Creando la Comisión Especial de Seguimiento y Monitoreo del Programa "Deporte Libre de Violencia". DEPORTES, EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
229. Expte 1094-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Régimen de Promoción del Trabajo y Desarrollo de la Economía Popular, Social y Solidaria del Municipio de Gral. Pueyrredon. PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
230. Expte 1095-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, proceda a realizar todas las acciones necesarias para garantizar un espacio para la Asociación Vecinal de Fomento José Hernández. OBRAS Y LEGISLACION
231. Expte 1098-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, instrumentar las bases de información que prevé el convenio suscripto entre la MGP y el Gobierno de la Pcia. de Bs. As. por Ordenanza N° 23104, referente a pautas de información en materia de delitos y violencia ocurridos en el Municipio. LEGISLACION
232. Expte 1099-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Hotel Costa Galana en su 25° Aniversario. EDUCACION
233. Expte 1100-CJA-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el 33° Congreso Nacional de Jóvenes Influyentes Mar del Plata 2020, a realizarse los días 29 de enero y 2 de febrero del corriente. ARCHIVO
234. Expte 1102-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una Mesa de Trabajo para plantear la necesidad de reforzar la conectividad de Gral. Pueyrredon con el resto del país. TURISMO Y LEGISLACION
235. Expte 1103-AM-20: ACCION MARPLATENSE: TRES PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, la realización de un ciclo de proyecciones del documental "Barco de Papel" en las instalaciones del Teatro Municipal Colón. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Gobierno de la Provincia, la realización de un ciclo de proyecciones del documental "Barco de Papel" en las instalaciones del Teatro Auditorium. 3) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la UNMDP, la realización de proyecciones del documental "Barco de Papel", abierta a la comunidad universitaria EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
236. Expte 1106-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, realice las acciones necesarias para la puesta en valor de la sede de la Asociación de Sordos de Mar del Plata (ASMAR), sita en la calle Belgrano 3908. OBRAS
237. Expte 1107-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe su Plan de Seguridad Urbana-Ciudadana para el año 2020, en todos los barrios de la ciudad. LEGISLACION Y HACIENDA
238. Expte 1108-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe cuáles han sido los trabajos de mejoramiento viales, realizados desde diciembre de 2019 a enero 2020, detallando nombre y cantidad de cuadras, tipo de mejora, insumos y personal afectado a la tarea. OBRAS
239. Expte 1109-CJA-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 3° de la Ordenanza N° 22395, referente a la implementación del "Programa Social del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos", que estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. CALIDAD DE VIDA, MEDIO AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA
240. Expte 1110-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la XXII Cena de Gala Solidaria FUNDAMI, a beneficio del Hospital Materno Infantil, que se llevará a

cabo el día 10 de febrero del corriente. ARCHIVO

241. Expte 1111-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la labor realizada durante 16 años, por las trabajadoras de los baños públicos de distintas zonas de la ciudad, agrupadas en la Asociación Civil Lago Stantien. EDUCACION Y PROMOCION Y DESARROLLO
242. Expte 1112-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Plan de Inclusión Fiscal Mar del Plata 2020", para los contribuyentes del Partido de Gral. Pueyrredon. LEGISLACION Y HACIENDA
243. Expte 1113-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para generar, promover y resguardar los espacios públicos o de acceso público, establecimientos de salud y educativos de gestión municipal o privada, libres de discriminación y/o violencia por cuestiones de género, identidad de género, orientación sexual y acoso u hostigamiento, en el marco de lo establecido por Ordenanza N° 19130, referente a "MAR DEL PLATA CIUDAD AMIGABLE CON LA DIVERDIDAD SEXUAL". DERECHOS HUMANOS, TURISMO Y LEGISLACION
244. Expte 1114-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe varios ítems relacionados con el arribo turístico en la primera quincena de enero a nuestra ciudad. TURISMO
245. Expte 1115-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, evalúe e implemente diferentes alternativas de protección que faciliten la actividad y su observación en el "Skatepark Bristol", relevando diversos tipos de materiales y diseños armónicos con el entorno y la actividad. DEPORTES Y OBRAS
246. Expte 1116-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre la reglamentación, implementación y funcionamiento del Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos dentro del Programa Municipal de Economía Social y Solidaria (ESS) y del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA). PROMOCION Y DESARROLLO Y HACIENDA
247. Expte 1120-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la presentación del Libro "Mar del Plata. Un sueño de los argentinos", que se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2020. EDUCACION
248. Expte 1121-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando enérgico repudio al atentado sufrido por el periodista Carlos Walker, su familia y las familias que residen en el mismo complejo de viviendas. LEGISLACION
249. Expte 1122-CJA-20: CJAL. LORIA MAURICIO SEBASTIAN: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el aporte realizado por la Sra. Beatriz Pérez, a través de sus "Arboles Reciclados", para concientizar sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE
250. Expte 1126-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el proyecto cultural y educativo de proyección internacional "CAMINOS DEL BANDONEON". EDUCACION
251. Expte 1127-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, que implemente la instalación de cartelera móvil con dispositivos preventivos de señalización en la zona de playas con acantilados. TURISMO Y OBRAS
252. Expte 1128-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Declarando de Interés, el evento a realizarse el 14 de febrero del corriente año en la Villa Victoria Ocampo, denominado "MOTOR ROCK". EDUCACION
253. Expte 1129-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referente a la situación actual del funcionamiento del CAPS Belisario Roldán. CALIDAD DE VIDA

254. Expte 1130-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el proyecto innovador de la científica marplatense Bárbara Tomadoni, cuyo objetivo es reducir el consumo de agua y el uso de fertilizantes en la agricultura. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1079-V-2020.
255. Expte 1131-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la "III Correcaminata Solidaria 4K", a realizarse el día 16 de febrero del corriente en la Plaza España. EDUCACION Y DEPORTES
256. Expte 1132-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, instrumente un Censo del Arbolado Urbano de especies alineadas en las veredas del Partido. MEDIO AMBIENTE
257. Expte 1133-CJA-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la realización del Evento Internacional de Kickboxing modalidad K1 (RYSKCOMBAT), a llevarse a cabo los días 14 y 15 de febrero del corriente. EDUCACION Y DEPORTES
258. Expte 1134-CJA-20: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: CONCEJAL MORRO, ILDA MERCEDES: Informa su separación del Bloque Frente Renovador y la conformación del espacio denominado TERCERA POSICION (3P). LABOR DELIBERATIVA
259. Expte 1135-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE DECRETO: Modificando la denominación "Distrito Descentralizado Vieja Usina" y sus dependencias, por Delegación Puerto y Barrios del Sur". LEGISLACION
260. Expte 1136-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe referente a varios ítems relacionados a la cantidad de vehículos y moto vehículos pertenecientes al Parque Automotor Municipal. TRANSPORTE Y LEGISLACION
261. Expte 1137-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la destacada y extensa trayectoria del Dr. Conrado Franco Varotto. EDUCACION
262. Expte 1141-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la limpieza de micros basurales en diversas calles del Barrio Autódromo. MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA
263. Expte 1143-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: CONVOCATORIA DE SESION: Solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria para el día 5 de febrero del corriente año. TRAMITE INTERNO
264. Expte 1144-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe el inventario de inmuebles pertenecientes al dominio municipal, incluidos los terrenos fiscales, contemplando el estado de ocupación de los mismos e Informe los lineamientos, planes y programas de la política habitacional fijada por el Ejecutivo Municipal. OBRAS Y LEGISLACION

ANEXO II

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS PREPARATORIAS

265. Expte 1042-D-20: Aprobando la Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2020.
266. Expte 1043-D-20: Aprobando la Ordenanza Impositiva correspondiente al Ejercicio 2020.

B) RESOLUCIONES

267. Expte 2052-UC-18: Declarando de Interés la campaña "NOSOTRAS PARIMOS, NOSOTRAS DECIDIMOS".
268. Expte 2307-U-19: Declarando de Interés el 20º Aniversario de la creación del Circuito Formativo de Tenis para Menores de la Academia Dillet.

ANEXO III**IV - EXPEDIENTES Y NOTAS SIN DICTAMEN DE COMISION**

269. Expte 2385-D-18: DECRETO. Convalidando el Decreto n° 388/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se remitió en devolución al DE el expediente relacionado con el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión la prestación del servicio público colectivo de pasajeros.
270. Expte 2116-D-19: ORDENANZA: Autorizando al DE a suscribir un convenio con la Asoc. Amigos de la "Guardia del Mar".-
271. Expte 2128-D-19: DECRETO: Convalidando el Decreto 52/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se remitió en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 7568-1-2018 Cuerpo 1 del D.E. (Expte. 2128-D-19 HCD), relacionado con la autorización para otorgar en concesión a título oneroso a la firma WAM ENTERTAINMENT COMPANY S.A., el uso y ocupación de los inmuebles de dominio municipal ubicados en la "Plaza del Agua".
272. Expte 2373-U-19: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 393/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual otorgó el título de "Vecino Destacado" al Sr. Héctor Vidal Rivas.
273. Expte 2390-D-19: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 384/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual autorizó a la firma Universal Marketing S.A., a la utilización de un espacio de dominio público, en la Plaza del Milenio, para la realización de la MISA CRIOLLA, en el marco del 80º aniversario del Casino Central.
274. Expte 2395-D-19: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n°386/19 dictado Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prohibió la utilización, tenencia, acopio, depósito, exhibición, fabricación, detonación, comercialización y/o expendio a título gratuito u oneroso, al público minorista o mayorista de artificios de todo tipo de pirotecnia y cohertería.
275. Expte 2396-D-19: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 392/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se exceptuó del cumplimiento de la Ordenanza n° 17427 a la Empresa Pasalto Materiales S.R.L., para la ejecución de la Obra Reconstrucción de Veredas Plaza San Martín.
276. Expte 1001-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 1/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó a LBMA S.R.L. a ocupar un espacio de dominio público en Plaza Colón, en el marco de la campaña denominada "MOVISTAR ITINERANTE".
277. Expte 1002-D-20: ORDENANZA: Convalidando el Decreto 2/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la firma Nervy S.A., a ocupar un espacio de dominio público en la Plaza del Agua.
278. Expte 1015-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 4/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó a la firma Pasión por la Comunicación S.R.L. a ocupar espacios de dominio público para llevar adelante una acción promocional de la utilidad del código QR de Mercado PAGO.
279. Expte 1016-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n°5/20 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó a la ANSES a utilizar dos espacios de dominio público, con la finalidad de ofrecer la posibilidad de realizar trámites y brindar asesoramiento sobre sus prestaciones.
280. Expte 1017-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 6/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ente Autárquico Tucumán Turismo al uso de un espacio de dominio público en Plaza España.
281. Expte 1018-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 16/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se eximió a la Unión de Rugby de Mar del Plata del cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza n° 15743 durante el test match realizado el día 17 de enero de 2020.
282. Expte 1019-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 13/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a REMAR ARGENTINA al uso de un espacio de dominio público en la Plaza España.
283. Expte 1025-U-20: DECRETO. Convalidando el Decreto n° 19/2020 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para el tratamiento de los temas vinculados al esparcimiento nocturno.
284. Expte 1032-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 51/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizaba la Fundación Octubre Trabajadores de Edificio al uso de un espacio de dominio público.
285. Expte 1033-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 11/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER.) al uso de cuatro espacios de dominio público, ubicados en las Plazas Colón y del Agua, Hipólito Yrigoyen y San Martín y en el Torreón del Monje desde el día 3 de enero y hasta el día 25 de febrero de 2020.

286. Expte 1034-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 14/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual autorizó al EMDER a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Panamericano de Hockey sobre Césped a la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista.
287. Expte 1036-FDT-20: DECRETO: Convalidando el Decreto 15/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se expresó repudio por el acto de discriminación homofóbica que realizara la concesionaria del Balneario Ocean Club.
288. Expte 1049-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 10/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al señor Mariano Raúl Pereyra a ocupar un espacio de dominio público para una acción promocional de la marca “FLOW” en Paseo Celso Aldao.
289. Expte 1052-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 20/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP) al uso de un espacio de dominio público en la Plaza Colón, para la prestación de los servicios inherentes a su actividad en el marco de la campaña “Atención al Ciudadano – Temporada Estival 2020”, desde el día 20 de enero y hasta el día 28 de febrero de 2020.
290. Expte 1059-CJA-20: DECRETO. Convalidando el Decreto n°27/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento a la obra teatral inclusiva/accesible “Mujeres intensamente habitadas” que se presentó los domingos 19 y 26 de enero de 2020.
291. Expte 1060-CJA-20: DECRETO. Convalidando el Decreto 28/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento al Grupo Cómico Rosarino KIENE SONETO al cumplirse el 30° aniversario de su creación.
292. Expte 1061-P-20: DECRETO. Convalidando el Decreto n° 17/20 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se suspendió, a partir de la fecha y por un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, cualquier tipo de incremento sobre la remuneración mensual de las señoras y los señores Concejales.
293. Expte 1072-U-20: DECRETO. Convalidando el Decreto 48/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento a la destacada trayectoria del Sr. Adrián Caballero, al cumplir 20 años como diseñador de moda de alta costura.
294. Expte 1082-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 47/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires a utilizar el espacio público a fin de realizar diversas actividades culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento.
295. Expte 1083-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 49/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la firma GRAND NEZ S.A., la ocupación de un espacio de dominio público, ubicado en Plaza España.
296. Expte 1084-D-20: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 22/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al señor Rubén De Assis el uso del espacio público para la realización del “Carnaval de Batán 2020”.
297. Expte 1086-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 50/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES el uso de un espacio de dominio público mediante la colocación de un domo geodésico móvil en la Plaza Colón.
298. Expte 1096-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 65/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Agrupación Hazmereir ONG la utilización del espacio público de la “Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio”, durante los meses de diciembre de 2019 y enero y febrero de 2020.
299. Expte 1097-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n°59/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó al Banco de la Nación Argentina al uso de un espacio de dominio público en el Playón de Playa Grande, frente a las escalinatas ubicadas en el Paseo Celso Aldao.
300. Expte 1099-V-20: DECRETO. Convalidando el Decreto n° 62/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se expresó reconocimiento al Hotel Costa Galana, al cumplirse el 25° aniversario de su puesta en funcionamiento en la ciudad de Mar del Plata.
301. Expte 1111-FDT-20: DECRETO. Convalidando el Decreto n° 67/20 dictado por la Presidencia Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se expresó reconocimiento a la labor realizada durante 16 años por las trabajadoras de los baños públicos, agrupadas en la Asociación Civil Lago Stantien, en las plazas de la ciudad.
302. Expte 1118-D-20: ORDENANZA: Convalidando el Decreto 70/20 dictado por el Presidente del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó la realización de un corte de tránsito con motivo de la reapertura del Teatro Tronador.
303. Expte 1119-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 74/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo, mediante el cual se autorizó a la firma MDQ JUSTEM S.A. la utilización de un espacio público, para la realización de una acción promocional de la marca de Cerveza Andes Origen.
304. Expte 1123-D-20: ORDENANZA: Convalidando el Decreto 72/20 del Presidente del H. Cuerpo, mediante el

cual se autorizó a SETUP COMUNICACION S.R.L a la ocupación de un espacio de dominio público para realizar una acción promocional de la marca “DISCO”.

305. Expte 1138-D-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 75/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso de espacios públicos y corte del tránsito vehicular programados en el marco de los “CARNAVALES MARPLATENSES 2020”.
306. Nota 3-NP-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 29/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata a realizar una campaña desde el día 10 de enero y hasta el 10 de marzo de 2020.
307. Nota 6-NO-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 21/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual autorizó al Instituto Nacional de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a utilizar el espacio de dominio público denominado Playa Constitución, entre los días 16 y 19 de enero de 2020.
308. Nota 10-NP-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 54/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a los Bomberos Voluntarios de Sierra de Los Padres a realizar una campaña de promoción desde el día 17 de enero y hasta Semana Santa de 2020, mediante el ofrecimiento de bonos contribución y artículos promocionales.
309. Nota 17-NP-20: ORDENANZA. Convalidando el Decreto n° 64/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la señora Viviana Ruiz Fatovich a utilizar un sector de la Plaza España, con el fin de llevar a cabo una jornada solidaria.

Sr. Presidente: En el apartado II, Asuntos Entrados, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, nosotros tenemos una solicitud de cambio de giro para el expediente 1029-CJA-20, que tiene giro a Legislación. Queríamos proponer que tenga giro también a Promoción.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Veo perfecto la sugerencia de que vaya a Promoción, porque la Secretaría de Producción es el lugar que va a tener que trabajar si es lo que logramos aprobar.

Sr. Presidente: Incorporaríamos entonces el giro a la Comisión de Promoción y Desarrollo. Iría primero a Promoción y luego a Legislación; en consideración la propuesta de modificación de giro: aprobado. Si no hay otras consideraciones en relación a este punto, se dan por aprobados por giros dados por esta Presidencia. Aprobados.

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68°, apartado 5) de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondiente a la 31ª Reunión del Período 104°. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 6 -

APROBANDO LA ORDENANZA FISCAL CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO 2020

(expte. 1042-D-20)

APROBANDO LA ORDENANZA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO 2020

(expte. 1043-D-20)

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Para un mejor desenvolvimiento de la sesión, me parece conveniente tratar las Ordenanzas Fiscal e Impositiva de manera conjunta al momento del debate. Llegamos a esta sesión extraordinario con un trabajo que realizamos de manera concienzuda primero en la elaboración del proyecto por parte del Ejecutivo y luego en el

debate posterior en la Comisión pertinente, haciendo aportes para enriquecer estos proyectos. Dicho sea de paso, si hoy son aprobados, después nos quedaría la asamblea de concejales y mayores contribuyentes y podríamos también seguir trabajando en el marco de este espíritu de diálogo y consenso que ha marcado este Ejecutivo Municipal conducido por el doctor Montenegro, perfeccionando todos los proyectos que se presenten. En tal sentido, escucharemos las propuestas, las evaluaremos y veremos si pueden ser introducidas para enriquecer estas Ordenanzas. Entendemos que el análisis de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva van de la mano con el del Presupuesto, para saber con qué recursos contamos para saber en qué se va a gastar en el Presupuesto y cuál es el plan de acción y de obras del Municipio. En las Comisiones hemos tenido casi 40 horas de exposición de los funcionarios y de debate. Las Ordenanzas Fiscal e Impositiva son una herramienta esencial con la que debemos contar tanto para financiar los servicios municipales como desarrollar y llevar adelante el plan de obras previsto para este ejercicio. Hace a la gobernabilidad del Municipio y no desconocemos el punto de partida en el que nos encontramos, por eso planteamos ejes focalizados en la previsibilidad, buscamos un equilibrio entre seguir sosteniendo el financiamiento de los servicios municipales y también el esfuerzo que hacen los vecinos al momento de pagar las tasas municipales. Creemos que estos proyectos elevados son el justo equilibrio del que recién les hablaba. Yendo a los proyectos propiamente dichos, con respecto a la TSU queremos remarcar en principio la distorsión que presenta la fórmula polinómica que se ha utilizado durante muchos años y el año pasado vimos que había aumentos excesivos. En ese sentido, hay un compromiso de este gobierno de trabajar para el perfeccionamiento de esta fórmula y que sea más equitativa de lo que es hoy. Obviamente no hay que perder de vista el no perder la progresividad con la que cuenta la fórmula polinómica porque eso hace a la equidad contributiva. Seguir sosteniendo los excesos que hubo el año pasado en los aumentos era convalidar algo en lo que no estábamos de acuerdo, por eso hemos fijado un tope para todos los contribuyentes que tuvieron un incremento por encima del 93%, que beneficia a poco más de 34.000 cuentas, y hay 10.500 que van a pagar lo mismo que se pagaba en 2018. Entendemos que esto aporta un poco de justicia contributiva. Volviendo al tema de la progresividad, creemos que ya la misma fórmula, con las categorizaciones, plantea algunas cuestiones que hay que reverlas y modificarlas pero hoy, con sólo cincuenta días de gestión, era imposible plantear un esquema así y por eso creemos que un aumento uniforme en todas las tasas, en todas las categorías, evitaba seguir distorsionando esta progresividad que mencionábamos y luego sí buscar una solución definitiva en el trabajo de este año. Del total de cuentas que tiene el Partido, el aumento va a ser de aproximadamente el 49,5%. También dejamos aclarado que la mayoría de los aumentos se van a dar en el orden del 55%; la mayoría de las cuentas van a venir con ese aumento, estamos legislando para el 100% de las cuentas y ese número dice que el aumento será del 49,5%. Aclaremos para quienes les va a llegar un aumento del 55%, el 75% de esa gente tuvo un aumento en 2019 por debajo de la inflación. Nosotros estamos fijando un aumento en el total de la TSU por debajo de lo que fue la inflación de 2019. Es un esfuerzo y un desafío para el gobierno; no incluimos una cláusula gatillo, es una decisión política. Si se repitiera la inflación de 2019 vamos a quedar desfasados en cuanto a los ingresos que vamos a tener pero fue una decisión política de este gobierno. Creemos que para sostener los servicios este era el aumento apropiado, del 49,5% y confeccionamos un Presupuesto acorde a este nivel de ingresos. En cuanto a la Contribución para la Salud y la Educación, es una tasa creada en 2009, no es una creación de una nueva tasa sino ampliar la misma para el sostenimiento del sistema educativo en su conjunto, no solamente –como se dijo por ahí– para volver a pagar el código 59. Es una suma fija que en promedio va a ser de \$70.= porque hay una progresividad en la categorización y en ese sentido quienes tienen cuentas con mayor valor, con mayor capacidad contributiva, por ahí pueden hacer un esfuerzo acorde a sus posibilidades y para cuidar a los que se les dificulta mucho más. Con respecto a la TISH, que alcanza a quienes invierten en nuestra ciudad, tiene una modificación tendiente a que quienes empleen a jóvenes que son los que tienen mayores dificultades a la hora de acceder al mercado laboral y de esa manera se brinda una facilidad contributiva para quienes empleen a menores de 25 años. También hubo beneficios porque entendíamos que venían sufriendo una carga excesiva muchos establecimientos gastronómicos, que sabemos es un gran motorizador de nuestra economía; en tal sentido, van a abonar lo mismo que en 2019. Respeto a la tasa de Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial (que también veníamos con un aumento desmedido hace dos años y el año pasado muchos concejales decidimos no aumentarlo) este año proponemos un aumento del 25% con la creación de una categoría intermedia que entendemos va a beneficiar a muchos de los productores de la zona y aporta justicia contributiva. Otra cuestión muy debatida fue la creación del bono solidario para el sostenimiento de los Polideportivos. Este bono es totalmente voluntario, quienes trabajan en los Polideportivos nos comentan que hay una intención de mucha gente que utilizan los Polideportivos de colaborar. Este es un bono voluntario, no excluyente para nadie quien quiera utilizar las instalaciones. Expresamente se establece que el 70% de lo recaudado por esos bonos va a ser afectado para el mantenimiento y reparación de infraestructura y maquinaria y el 30% será destinado a la adquisición de material deportivo e insumos necesarios. El producido por este bono va a ir a un fondo común y en cuanto al Presupuesto la idea de este Ejecutivo es terminar los dos Polideportivos que faltan porque entendemos que son obras inclusivas que aportan mucho socialmente a la ciudad. Seguramente habrá un debate mayor en ocasión de la asamblea de concejales y mayores contribuyentes y hoy desde nuestro bloque vamos a apoyar estos dos proyectos, pedimos el acompañamiento de los otros espacios y tomamos el compromiso de seguir trabajando y perfeccionando estas herramientas.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. En principio, quiero recordar la importancia que tienen estas Ordenanzas no solamente para las arcas municipales sino también para todos los contribuyentes de la ciudad. Estas Ordenanzas estructuran una forma de financiamiento del Municipio pero también fijan las tasas y derechos que los contribuyentes de la ciudad van a pagar durante el año, lo que hace que nuestra responsabilidad sea sumamente alta porque estamos tomando decisiones sobre instrumentos muy importantes para la comunidad. Desde el Frente de Todos venimos haciendo un trabajo meticuloso sobre una de las tasas y eso no es azaroso; elegimos la TSU porque es la tasa que llega a la mayoría de los contribuyentes, estamos hablando de 433.718 cuentas, y al hacer un estudio minucioso de esa tasa estamos cuidando los intereses de las mayorías. Por lo tanto nuestro esfuerzo ha sido siempre cuidar ese sector compuesto por trabajadores, jubilados, desocupados y sectores de

bajos ingresos. Tratar de representar esos intereses que no tienen por ahí la capacidad de organizarse y de luchar por algunas de las tasas, como sí tienen otros sectores que pagan otras tasas y derechos, nos parece fundamental'. La TSU tiene una característica fundamental: al ser una tasa los contribuyentes pagan por un servicio que la Municipalidad les brinda, es una herramienta para que el Municipio pueda financiar los gastos que tienen que ver con los servicios urbanos. Estos servicios urbanos están muy desmejorados en nuestra ciudad, venimos advirtiendo esa incompatibilidad entre tasas crecientes y servicios decrecientes. Estos servicios en algún momento eran conocidos como el alumbrado, el barrido y la limpieza y que luego, con el cambio de concepto se incorporan algunos otros conceptos como señalización, conservación de la vía pública, etc. Creemos que también hay que volver a estudiarlo porque si esta va a ser una herramienta de financiación del Municipio para sus gastos corrientes, desvinculándose un poco del objeto por el que fue creada esta tasa, esto debe ser rediscutido. Para este año, se proyecta recaudar por esta tasa el 20,18% de los recursos de todo el Municipio; este es uno de los motivos por los que elegimos prestar más atención a esta tasa. Esto no viene desde ahora. En 2017 esta tasa representó el 16,43%, en 2018 representó el 19,08%, en 2019 representó el 20% y ahora un 20,18%; es una tendencia creciente. El Estado Municipal debe replantearse entonces hasta dónde el Estado va a pedir el esfuerzo a los contribuyentes que en realidad abonan una tasa por servicios para financiar gastos que por ahí no tienen que ver con esos servicios. Ese es el primer punto a señalar, que tiene que ver con la coherencia y el sentido de una tasa a diferencia de un impuesto. Nos hemos dado un método de trabajo porque concebimos que las cosas se cambian trabajando, generando método, participación y transparencia para que las cosas mejoren. Ese método transparente tuvo que ver con abrir la Comisión de Hacienda, invitar a todos los funcionarios, algunos involucrados con las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y otros no, los entes claramente sí lo están porque lo que los entes recaudan están dentro de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, es decir, hay una relación directa. En términos generales de estas Ordenanzas, hemos recibido al Secretario de Hacienda, el señor Germán Blanco, del que quisiera remarcar su predisposición para poder trabajar y poder escuchar, se ha demostrado abierto a escuchar cuáles son nuestras propuestas, nos han enviado la información que le pedimos, eso es claramente destacable. Entendemos también que los destinos políticos y económicos de una ciudad son decisiones del Intendente Municipal, es por eso cuando hablamos y nos referimos a estas Ordenanzas y a la propuesta de Ejecutivo, estamos hablando de la propuesta que eleva el Intendente Guillermo Montenegro. Cuando empezamos a transitar este camino, tuvimos esta primera batalla que tuvo que ver con lo comunicacional porque se insiste -y me parece importante en volver aclararlo- de que el aumento es del 49,5% cuando venimos aclarando sistemáticamente en cada uno de los espacios que tuvimos, que para el 91% de las cuentas de la TSU, el aumento es equivalente al 55%. Esas cuentas se ratifican cuando desde el Ejecutivo se envía la simulación y tenemos que decir que es mucha la información que nos han enviado y no sólo nos sirve para este debate sino que también nos sirve para construir esa nueva herramienta que necesitamos sobre la TSU, que tenga coherencia y sentido de la realidad. Hoy la TSU está distorsionada; lo ha dicho el oficialismo y el Secretario de Hacienda que es una herramienta que quedó obsoleta, que en algún momento respondía a una necesidad pero ahora cambió y necesitamos adecuarla. En el camino para adecuar esa tasa -que creemos necesario y que vamos a ser parte para poder transformarla- sabemos que hoy esa herramienta no sirve tal como está pensada y que se le está recargando un 55% a algo que sabemos que no sirve, por lo tanto ese 55% lo que hace es agravar esas distorsiones, ese 55% va a afectar a más de 398.000 cuentas de nuestro Partido. Con esto estamos defendiendo a la mayoría que viene siendo castigada hace ya cuatro años por un modelo económico nacional y provincial que afectó muchísimo y un gobierno local que tampoco tuvo reflejos para poder defender a nuestros vecinos de esos avatares. Nos pedían que participemos y participamos, enviamos cada una de las modificaciones que creíamos pertinentes para que esa herramienta mejore. Con respecto a la TSU pedimos que el incremento no sea tal, pedimos que el incremento sea progresivo atendiendo a las distintas categorías. Respecto a la Contribución para la Salud, Desarrollo Infantil y Educación, pedimos también que ese incremento no sea igual para todas las categorías, estamos hablando un 140% de incremento para esa contribución. Pedimos que ese incremento no sea igual para todas las categorías porque esas categorías son las formas que tenemos hoy de poder distinguir las distintas capacidades de pagos de nuestros contribuyentes. La categoría uno tienen menor capacidad de pago que la categoría nueve, entendemos que los esfuerzos en ese sentido tiene que ser repartidos y eso no fue escuchado. Con respecto a todas las tasas y los derechos pedimos que se tengan en cuenta políticas de fomento sectorial porque entendemos que es un nuevo tiempo que necesita del esfuerzo de todos los estamentos municipales, nacionales y provinciales para poder generar más puestos de trabajo; eso tendría que estar reflejado en estas herramientas.

-Siendo las 12:47 ingresa al recinto la concejal Coria. Continúa la

Sra. Sívori: Estas herramientas tienen la capacidad de poder generar promociones para algunos sectores y pedirle esfuerzos a otros, eso no está reflejado en estas dos Ordenanzas. Pedimos que se tengan en cuenta por escrito y concretamente modalidades de pago para aquellos que ya fueron muy castigados y que hoy quieren tener sus cuentas al día y no pueden; eso tampoco fue contemplado. Necesitamos que estas herramientas se tomen con más seriedad, con mayor compromiso y con mayor sentido de la modernización de nuestra ciudad; hay cosas que han cambiado con el tiempo y necesitamos que estas herramientas se modernicen y que entiendan cuáles son las necesidades de nuestros sectores productivos para poder reordenar cual va a ser nuestra política económica y eso no sucede con la presentación que ha hecho el Ejecutivo. Nos han pedido coherencia y creemos que hemos dado muestras de que tenemos de sobra. Una coherencia que no sólo tiene que ver con pensar, creer y estar convencidos de lo que estamos haciendo sino también con nuestra creencia en el tiempo. Nosotros venimos haciendo hincapié en que esta herramienta de la TSU -que es la tasa que más perjudica a nuestros vecinos- hemos dicho una y otra vez que era una herramienta distorsionada. En el 2018 el gobierno de Cambiemos a través del Intendente Arroyo anunciaba que el incremento de las tasas era del 23%; desde nuestra bancada hemos hecho, el esfuerzo, el trabajo y el estudio para decir que eso no era así, que el incremento global ponderado -tiene que ver en cuenta la cantidad de cuentas que hay en cada una de las categorías- era de 298%. Algunos concejales desde el oficialismo escucharon e hicieron alguna propuesta de reducción de ese aumento y finalmente nuestra comunidad sufrió un aumento de un 170% global ponderado. Aclaramos que habían dicho un 23% y a los vecinos le llegó un promedio de 170%. Ese promedio tiene sus aristas, porque

que hay contribuyentes de la categoría uno que les llegó 493% de incremento y a contribuyentes de la categoría nueve que le llegó un 30% de incremento; claramente la progresividad ahí había sido dejada de lado. Coherentemente con lo que hoy estamos planteando en ese momento advertimos que el aumento no era el que estaban anunciando. En el 2019 nos encontramos lamentablemente con una situación parecida -anuncian un aumento del 30% para el primer semestre y un 49% para el segundo semestre- y advertíamos que eso podía dar incrementos globales del 53%; finalmente anuncian que el aumento que votan (lo digo porque hay muchos concejales que hoy piden la palabra y hablan de equidad tributaria) era de un 35% la TSU. Una vez más decían una cosa y sucedía otra. ¿En que se convirtió ese 35%? Por ejemplo, la categoría tres recibió un 79% de incremento, o sea, no era el 35%, una vez más no era lo que se decía. Como si esto fuera poco, miles de contribuyentes recibieron aumentos impagables del 300%, 400%, cosa que veníamos advirtiendo al momento de la votación. Como nos piden coherencia y garantizamos nuestra coherencia con dichos, queremos advertir que en el 2020 el 91% de los contribuyentes que pagan la TSU va a recibir un 55% de incremento. Para poder ser coherentes, en este caso se necesitan dos puntos como mínimo. El primero es que nosotros defendamos siempre a los mismos, a esas mayorías que hacen el esfuerzo que trabajan, que quieren tener sus cuentas al día. El segundo punto lo aporta el Ejecutivo, el Ejecutivo es coherente en el tiempo también: Montenegro está proponiendo lo mismo que propuso Arroyo en su gestión. Esa coherencia que tiene el Ejecutivo dentro de Cambiemos, nosotros la mantenemos desde nuestra banca opositora. Una vez más tenemos que decir que no vamos acompañar un incremento que creemos desmedido. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Las Ordenanzas Fiscal e Impositiva están absolutamente vinculadas al desarrollo del Presupuesto, generalmente se decide en forma concomitante, salvo en las excepciones que tuvimos en los últimos años que nos hemos encargado de criticar, compartiendo esas críticas con el oficialismo de cómo se manejaba la cuestión del Presupuesto y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Quiero destacar el trabajo que se viene llevando a cabo desde la Comisión de Hacienda en cabeza de su presidente, la concejal Virginia Sívori, que ha sido reconocida por su tarea por todos y también destacar el compromiso de los funcionarios del Ejecutivo que han concurrido a cada reunión, han tenido la posibilidad de expresar y fundar sus presupuestos; en algunos casos hemos coincidido, en otros no, es parte de ese intercambio como bien se decía. Queda claro que hay una mejor relación institucional, quienes venimos como concejales en el medio de nuestro mandato y sufrimos lo que ocurría en los años anteriores, vemos que hay una mejor relación de respeto que creemos que debe continuar. Mejor relación que va más allá de las diferentes opciones, mucho más allá de cómo se vote el expediente y ese es el concepto de respetar las voces disonantes y entender los roles de cada uno; no porque uno vote de determinada manera una Ordenanza que plantea aumento absolutamente excesivo está comprometiendo la gobernabilidad de un gobierno. En la audiencia pública lo dijimos, reiteramos una vez más esta nueva relación pero también aclaramos que esta relación es de ida y vuelta y para que ese vínculo -que ha mejorado- se mantenga y se profundice, el Ejecutivo debería escuchar y hacer las modificaciones que sugerimos nosotros porque si no ese consenso que se pregona en realidad no se compadece con lo que ocurre y lo que están haciendo es imponiendo el criterio que tienen. No hay una sola reforma de las que se han planteado que se haya contemplado en estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva, por supuesto que conocemos que se puede hacer de acá a cuando se lleve a cabo la asamblea de concejales y mayores contribuyentes, insistiremos en ese sentido porque creemos que los vecinos de la ciudad no están en condiciones de asumir un incremento de más del 55% al 90% de los contribuyentes. Hay que ver de dónde venimos. En los cuatro años que gobernó Cambiemos en la ciudad de Mar del Plata, porque ahora parece que cuando escuchamos a algunos secretarios parece que no tienen nada que ver con lo que paso antes, lo planteamos el otro día y el propio Presidente del EMDER dijo que no tenía nada que ver con la gestión anterior, es muy fácil pertenecer a un espacio, llegar a una ciudad con los votos de ese espacio y luego decir que todo lo que hizo ese espacio que no me gusta no es responsabilidad mía. Tenemos sentados como concejal al presidente anterior del EMDER, están sentados como concejales funcionarios del gobierno anterior, creo que alguna explicación merece la gente cuando dicen que no tienen nada que ver. Tengo el mayor de los respetos por Macció, me parece que es muy buena elección la del Intendente Montenegro en elegirlo como presidente del EMDER como otras que ha hecho, que compartimos, que pensamos que son gente idónea y que vienen de diferentes lugares como por ejemplo Macció, un hombre del deporte de carrera en el EMDER; Puglisi, un radical que es una de las personas que más conoce de educación en la ciudad de Mar del Plata; Oroquieta, a quien no conocía pero viene del riñón del PRO y de Montenegro pero cuando lo escuchamos acá en algunas cosas no coincidíamos pero demostró su conocimiento; Santiago Bonifatti, que fue candidato de otras fuerzas políticas y se sumó al gobierno de Cambiemos en un puesto central como Secretario de Gobierno, por tomar esos cuatro ejemplos que tienen orígenes diferentes que podemos llegar a compartir o no lo que plantearon pero bienvenido es ese debate que se dio en esa Comisión y que seguiremos dando. En estos cuatro años -y ya que al oficialismo le gusta hablar más de promedios- podemos hablar que el promedio de aumento de la tasa fue de 380%, en cuatro años le aumentaron -digo le aumentaron, porque nosotros no votamos esos aumentos- un 95% aproximadamente por año, sumando al aumento de las tarifas, sumado a la recesión. Por supuesto que tuvimos una mejor temporada porque hay otras expectativas y porque las medidas que se están tomando del gobierno nacional para incentivar la economía, el mercado interno, está produciendo sus frutos; sería bueno que también reconozcamos esto. Las tasas -como bien explicaba la presidente de la Comisión de Hacienda- se dan en contraprestación de un servicio, es una tasa por servicios urbanos. Los impuestos tienen otro sentido, más allá de recaudar, tienen como objetivo incentivar o desalentar determinada actividad; la TISH también tiene un poco de ello y tampoco vemos cómo se va a incentivar a las pequeñas y medianas empresas que son las que generan empleo en la ciudad con este Presupuesto, donde no hemos visto un incremento en las partidas para la Secretaría de Producción sino todo lo contrario y tengo mucho respeto por el señor Fernando Muro por su capacidad y compromiso. Es conocido para los economistas -yo no lo soy- lo que se denomina como "curva de Laffer" que señala que si la presión tributaria llega a determinado punto empieza a decaer la recaudación por obvias razones y estamos en un punto en donde la presión tributaria no da más; cualquiera que hable con un vecino de la ciudad lo entiende así. Hoy van a votar un aumento del 55% de las tasas para el 90% de los vecinos de la ciudad, un aumento tendría que tener

en cuenta la progresividad. ¿Qué es la progresividad? Es que aquellos que más pueden aporten más, van a dar la explicación que hay un mínimo de tasas que es el 9% que le aumentan menos, pero al 91% le están aumentando en un 55%. Pensemos de donde venimos, esto hay que ponerlo en un contexto general porque estas son discusiones políticas y este es un ámbito político. En el 2015 el índice de pobreza en la Argentina era del 29.7%, en diciembre del 2019 fue del 35.1% el PBI que es lo que gana cada habitante en dólares en diciembre del 2015 fue de u\$s 14.884.-, diciembre del 2019 u\$s 1.916.-La inflación fue de un 27.5% en el 2015 y diciembre del 2019 fue -depende de dónde lo tomen- del 53%, 54%, 55%. El salario en dólares; diciembre del 2015 era de u\$s 580.-; diciembre del 2019 era de u\$s 275. La deuda pública en diciembre del 2015 tenía el 52.6% y Alberto Fernández lo tomó con el 92% del PBI. Me parece que en este contexto todos debamos reflexionar acerca de lo que están por votar, acerca de lo que definitivamente será este impacto y me parece que en este sentido no queda ninguna otra opción desde el Frente Renovador y desde la oposición que votar en forma negativa al aumento de tasas que está proponiendo el gobierno del Intendente Montenegro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Quiero solicitar la posibilidad de un cuarto intermedio para poder hacer una pequeña reunión y volver rápidamente al recinto.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Si el cuarto intermedio va a servir para ordenar al oficialismo y de alguna manera que la sesión funcione como todos queremos, estaríamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Simplemente agradecerle a los bloques que han acompañado, y pedir si es posible la oficina de Presidencia para poder reunirnos unos minutos.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Confiamos en que se pueda organizar y ordenar cualquier situación que esté desordenada; si no, podemos volver al recinto con el pedido de vuelta a Comisión del expedientes que están en tratamiento.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado

-Siendo las 13:12 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 13:33 se reanuda la sesión. Dice el

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Tiene la palabra la concejal Angélica González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Un poco para compartir a modo de resumen de todo lo que se ha dicho. Entendemos que el ciudadano marplatense no está pasando una situación fácil y cómoda; muy por el contrario, no sólo está inmerso en una incertidumbre sino en una sensación de no posibilidad de resolver su situación económica. Sabemos también que no es fácil comprometernos en una tarea de subir tasas, que no es agradable para ninguno pero indudablemente sabemos que el gobierno necesita de una herramienta fundamental que depende de la posibilidad que nosotros lo votemos hoy. Entiendo que estamos en una etapa de construcción, donde todos debemos poner el hombro para poder generar un mejoramiento de todos los servicios que brinda a nuestros ciudadanos y levantar las trabas burocráticas que impiden que se pueda producir una mejora en la producción y aumento del empleo. En esta etapa de construcción de poder acompañar al gobierno que está necesitando de contar con estas herramientas, la postura de la Coalición Cívica es acompañarlas con una función de control y supervisión respecto de ellas. Este es el acompañamiento de Coalición Cívica y también es nuestra obligación conformando el interbloque oficialista. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería destacar el buen clima, el buen ambiente, que hubo en la Comisión de Hacienda con los concejales que participaron de la misma, las personas que no siendo concejales han venido a escuchar, a interiorizarse, queremos agradecer la conducción de esta Comisión. Este buen clima posibilitó que hoy podamos estar tratando estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva a 57 días que haya asumido un nuevo Intendente Municipal. Me parece que es un hecho para destacar. Por otra parte, Acción Marplatense elige. Nosotros preferimos, por sobre las diferencias (en algunos casos, inocultables) que tenemos con este gobierno, darle la herramienta para que pueda gestionar los destinos de la ciudad. Esa es una decisión política. Mar del Plata está detenida. No hay amenaza que sea más perjudicial para la ciudad que continuemos en este estado de anomia, en este estado de conflicto permanente y falta de gestión. El análisis entonces de estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva es el paso previo, indispensable, que hay que recorrer para llegar al tratamiento del Presupuesto 2020. Las calles, el estado de las escuelas, la salud de nuestros vecinos, de nuestras madres, de los abuelos, la situación del empleo, son cosas que no pueden esperar más. Reitero, tenemos diferencias importantes con el gobierno pero pensamos que no hay nada peor que seguir estancados o seguir retrocediendo, que sería más grave aún. Por eso vamos a votar

la mayoría de los artículos de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, convencidos que de esta forma le estamos dando una herramienta al gobierno para que pueda gestionar. Pero todos los días no son iguales, señor Presidente, las etapas no se repiten; esto es un comienzo y en el comienzo le damos un crédito. También hay un comienzo en el gobierno nacional y queremos que a Alberto Fernández le vaya mucho mejor que al Presidente que se fue. Queremos una Argentina más inclusiva, más justa, más esperanzadora, que trabaje en la producción. También queremos que al Gobernador Kicillof le vaya mejor que a la ex Gobernadora porque eso será algo muy bueno para los marplatenses y queremos que Montenegro ponga en marcha una ciudad que lamentablemente Arroyo detuvo. Por estas cuestiones, que son más de orden político que técnico, que son más de orden humano que legislativo, más de sentido común que de grandes abstracciones, nosotros vamos a votar afirmativamente como lo hubiéramos hecho si fuéramos legisladores nacionales y tendríamos que acompañar proyectos de ley que envía el Presidente Alberto Fernández o como lo hubiéramos hecho si fuéramos legisladores provinciales y tuviéramos que acompañar medidas que hubiese enviado el Gobernador Kicillof, sabiendo que en General Pueyrredon hay muchas cosas que no nos gustan pero también somos muy conscientes de las urgencias. Ahora bien, hay cuestiones como la Contribución para la Salud y Promoción del Desarrollo Infantil que no vamos a hacer hincapié en las diferencias que tenemos porque no estamos de acuerdo con la forma en que el Intendente intenta resolver este problema. En 2009 hubo un gobierno municipal –es importante destacarlo– que celebró convenios con Provincia y Nación, hay un Decreto –el 420– que está vigente y no se cumple y el gobierno municipal, en vez de exigir el cumplimiento de estos convenios, lo que hace es pedir una mayor contribución a los vecinos de la ciudad. El SEM fundado en la década del '60 por el Intendente Lombardo, recién en 2009 con el ex Intendente Gustavo Pulti, algunos concejales aquí presentes y algunos funcionarios del gobierno actual, gestionaron el financiamiento del SEM. La Provincia aportaba un 50%, la Nación aportaba el otro 50%, ese convenio se cumplió a rajatabla hasta que lamentablemente y por impericia de un gobierno de improvisados se dejaron de hacer las gestiones para que esto se siga cumpliendo. ¿Qué pasó entonces? Mar del Plata se vio privada de un montón de dinero que venía de otras jurisdicciones y que no sólo solventaba el salario de los docentes municipales sino que también servía para fortalecer la economía. Este es un grave error. ¿Qué pretende hacer el gobierno? En lugar de exigir el cumplimiento de esto, lo que hace es desvirtuar la existencia de una Contribución para la Salud y Promoción del Desarrollo Infantil al agregarle el rubro de la educación porque la educación ya estaba financiada con los convenios del 2009, que no sabemos bien por qué no exigen el cumplimiento. No podemos votar por la afirmativa en este sentido, no vamos a claudicar en exigirle al gobierno municipal que pida el cumplimiento de estos convenios, que están vigentes y se deben cumplir. Cuando se haga la votación en particular, vamos a expresar el sentido de la votación, pero esto en particular no lo vamos a acompañar. Queremos que el año 2020 sea el año en que Mar del Plata recupere lo que la ciudad ganó oportunamente y que lamentablemente, por la ineptitud de otro gobierno, General Pueyrredon perdió. Respecto al bono voluntario para el EMDeR, nosotros tenemos dificultades para acompañar dicho bono porque está incluido en una Ordenanza Impositiva que es obligatoria; si el bono es voluntario no puede estar incluido en una Ordenanza Impositiva que es de cumplimiento obligatorio. Estamos dispuestos a analizar, a estudiar, un expediente por separado donde envíen un proyecto de Ordenanza en el cual todas las cosas que el presidente del EMDeR nos dijo acá (que no tengo dudas que las quiere hacer) deberían estar en un texto normativo para que nosotros podamos enriquecerlo aún más y quizás sancionarlo. Por ese motivo tampoco podemos acompañar esto y vamos a expresar en la votación en particular cuál es el sentido de nuestro voto. Por último, señor Presidente, y pidiéndole disculpas si me excedí en el tiempo acordado, nosotros queremos que este gobierno encuentre rápidamente un proyecto de ciudad porque de esta forma van a ser beneficiados los vecinos del Partido. Una ciudad que sea inclusiva, donde se le dé importancia al trabajo, a la industria del conocimiento, a la infraestructura en los barrios, al deporte, al turismo. Claramente, Acción Marplatense privilegia la legitimidad que este Intendente obtuvo en las urnas por sobre las diferencias –algunas, inocultables– que tenemos con el gobierno. Hace un rato dije que le dábamos un crédito al gobierno pero no un cheque en blanco, en absoluto; vamos a exigir y queremos que ese crédito sea utilizado por el gobierno municipal para tomar las medidas necesarias para que a los vecinos de General Pueyrredon les vaya mucho mejor. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer algunas consideraciones que nos parecen importantes, sobre todo cuando estamos en vísperas de definir las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que –como sucede siempre en este ámbito– genera debate y plantea un rumbo de gestión de un nuevo gobierno. En ese sentido no me quiero callar algo que quisiera que no volviéramos a repetir porque lo peor que nos puede pasar políticamente es tropezarnos siempre con la misma piedra. Han sucedido algunas cuestiones en este debate de estas Ordenanzas y del Presupuesto que ya hemos vivido y padecido. Tal como dijo mi compañera de bancada Virginia Sívori, hemos tenido la actitud política de aportar siempre a la construcción, tratando de no poner piedras en el camino, pero no puedo dejar pasar que vamos a llegar a la aprobación de unas Ordenanzas Fiscal e Impositiva que pasó por la Comisión de Hacienda, que tuvo tres abstenciones y una votación en contra y que a partir de eso llegamos al recinto, donde tuvimos que pasar un cuarto intermedio para que se reacomode la fuerza política oficialista. Quiero hacer esta advertencia porque si esto sigue prosperando en ese sentido vamos a tener serias dificultades, como ya tuvimos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejel Morro.

Sra. Morro: Señor Presidente, como ya lo expresé en la última reunión de Hacienda, considero que estos proyectos prevén aumentos altos, que no van a poder pagar la mayoría de los vecinos y que va a ocasionar un perjuicio a la recaudación del Municipio. También entiendo que es el primer Presupuesto que presente este gobierno y que la mayoría eligió a este gobierno de Montenegro. Así que, teniendo en cuenta eso, voy a dar mi voto de confianza en apoyar estas Ordenanzas en general y en particular mi abstención en los artículos incluidos en el Título XVII de la Ordenanza Fiscal y en el artículo 74º de la Ordenanza Impositiva.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, por una cuestión formal. Cuando el miembro informante se refirió a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva en ningún momento habló de votación en general y en particular, no fue lo que acordamos en presidentes de bloque, no fue lo que señalamos. Si vamos a hacer una votación en particular, habría que votar cada uno de los artículos. Me pareció entender eso de la exposición del presidente del Bloque de Acción Marplatense y de la concejal Morro, que están votando afirmativamente en general y en particular en forma negativa determinados artículos. Si es así, planteémoslo, y votemos cada uno de los artículos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Sólo para una aclaración. Lo planteó el concejal Taccone en la Comisión de Hacienda, que preguntó si podía hacerlo allí y se le planteó que no, que era en la sesión, adelantó que lo iba a plantear en la sesión y todos estábamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Morro.

Sra. Morro: Quería decir eso justamente, que lo preguntó el concejal y le dijeron que en Comisión no se podía y en el recinto sí se podía desglosar la votación.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Por supuesto que se puede, no estoy diciendo que no se puede; lo que estoy diciendo es que se debe hacer como lo marca el Reglamento, es decir, primero votar en general y luego votar en particular cada uno de los artículos. Es la forma en que quede consignado en el Acta cómo vota cada fuerza política en general y en particular para no tener confusiones en la votación.

Sr. Presidente: Votamos en general la Ordenanza y en particular haremos las consideraciones oportunamente en el momento de emitir el voto. A mi entender, creo que lo que quisieron hacer los concejales es manifestar en sus fundamentos cómo iba a ser su voto para hacer las diferencias entre lo que va a ser la votación del bloque oficialista y del bloque opositor y fundamentar su visión a la hora de votar en particular. Me da la sensación que eso es lo que querían hacer ambos concejales. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, entiendo lo mismo que ha planteado usted y entiendo al concejal Ciano por esa costumbre de haber ocupado un lugar puntual en el Concejo Deliberante, nos recordaba a todos qué se puede y qué no se puede, que es lo mismo que ha planteado el Presidente del Concejo Deliberante. Adelantamos el voto positivo del Bloque UCR entiendo que el debate será planteado en la sesión del próximo 14 de febrero. Podemos tener algunas miradas en torno a las distintas cuestiones que abordan estas Ordenanzas pero quiero destacar una cuestión, que creo corresponde. Hemos tenido la posibilidad de contar con un cronograma en la Comisión, con una presidente que no sólo le ha dado participación a quienes son miembros de la misma sino también que ha abierto la Comisión a todo aquel que quisiera acercarse y que los funcionarios que han venido sean escuchados. También hubo una predisposición del Ejecutivo en llegar hasta el Concejo, explicar punto por punto y dar respuesta a las preguntas que los concejales fueron planteando. Es un puntapié inicial a otro tiempo, entiendo que con diálogo se aclaran no sólo situaciones sino que también se empieza a construir distinto. Este es el diálogo que se deberá mantener entre Nación, Provincia y Municipio porque de ese diálogo y esa construcción se benefician todos los vecinos, independientemente de las cuestiones que se debatirán en los años electorales, donde seguramente habrá diversas propuestas que candidateen a diversos vecinos y donde se discutirán temas que le permitirán a la ciudad tener propuestas distintas. Más allá de esto, quiero decir que en el debate del Presupuesto ha sido un tema menos el tener que discutir la falta de Ordenanza Complementaria, volver a los viejos tiempos es lo que corresponde. Por otro lado, en cuanto a la discusión del aumento de tasas, 55% o 49,5% según lo que plantean diversos bloques, es un aumento que afrontarán los vecinos como lo hacen pero entiendo que la realidad hace que nosotros tengamos que llevar adelante la obligación que este Municipio pueda cumplir con los servicios que se necesitan en los barrios de General Pueyrredon. Sí me preocupa la cuestión productiva, es un tema que en la semana que continúa voy a presentar algunos proyectos en la búsqueda de que Mar del Plata pueda generar producción y recuperar fuentes de empleo. Desde lo legislativo podemos aportar algunas propuestas que puedan servir para mejorar el paquete presupuestario, es el camino a seguir. El viernes de la semana próxima también daremos el debate en lo que hace a la recuperación del código 59; nadie de los que está acá está en desacuerdo con ello. Tal vez tenemos algunos una mirada distinta pero básicamente hubo un compromiso asumido en la campaña política tanto de las PASO como de las generales. También estaremos planteando el próximo viernes algunos temas que tienen que ver con algunos ítems de las diversas Secretarías, en lo personal temas que tienen que ver con género, diversidad, algunas obras, etc. El próximo viernes haremos un planteo más profundo y global de la cuestión presupuestaria. Adelantamos el voto afirmativo de esta bancada.

Sr. Presidente: No habiendo más oradores y si el Cuerpo me lo permite, sin bajar a la banca quisiera hacer alguna consideración. Ha habido un trabajo importante de los veinticuatro concejales en el debate de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y del Presupuesto. Se hablaba de la apertura de la Comisión de Hacienda y se hablaba de la cantidad de horas que se sesionó y los funcionarios y concejales que asistieron, una participación que rememoró a otras épocas de este Concejo y

volviendo a un esquema de debate claro, sincero, con posiciones claras, con coincidencias por ejemplo respecto a la necesidad de reformular la TSU o respecto a la buena predisposición que han tenido los funcionarios en venir a exponer aquí cuál era el presupuesto que les tocaba. Por supuesto que el debate va a continuar pero quería felicitar al Cuerpo, creo que estamos haciendo un trabajando serio, claro. Mi voto ya fue expresado por la presidente de mi bloque pero no quería dejar pasar la oportunidad de decir esto. Creo que hemos iniciado un camino que, más allá de las diferencias, tenemos coincidencias en la metodología y eso es central para retomar el brillo que supo tener el Cuerpo, lo cual es importante no sólo para los concejales sino también para los vecinos de General Pueyrredon. En votación entonces la Ordenanza Fiscal – expediente 1042-D-20-. Proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de 282 artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular, tiene la palabra el concejal Taccone.

Sr. Taccone: La bancada de Acción Marplatense solicita autorización para abstenerse en los artículos 212º a 216º inclusive.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Pido permiso para abstenerme en los artículos 212ª a 216ª inclusive.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones señaladas: aprobado. En particular: artículos 1º al 50º, aprobados; artículos 51º a 100º, aprobados; artículos 101º a 150º, aprobados; artículos 151º a 200º, aprobados; artículos 201º a 250º, aprobados; artículos 251º a 282º, aprobados; artículo 283º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y Frente Renovador y las abstenciones en particular del Bloque Acción Marplatense y la concejal Morro. En votación seguidamente el proyecto de Ordenanza Impositiva, expediente 1043-D-20. Proyecto de Ordenanza que consta de 86 artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular, tiene la palabra el concejal Taccone.

Sr. Taccone: La bancada de Acción Marplatense solicita autorización para abstenerse en el artículo 27º, inciso k), punto 7), referido al bono solidario.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Solicito autorización para abstenerme en el artículo 74º de la Ordenanza Impositiva.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención formuladas: aprobado. En particular: artículos 1º a 30º, aprobados; artículos 31º a 60, aprobados; artículos 61º a 85º, aprobados; artículo 86º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y Frente Renovador y las abstenciones en particular del Bloque Acción Marplatense y la concejal Morro. 12º00

RESOLUCIONES

- 7 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA "NOSOTRAS PARIMOS, NOSOTRAS DECIDIMOS" (expte. 2052-UC-18)

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Para solicitar autorización para abstenernos desde nuestro bloque.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Vamos Juntos: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 8 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL 20º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CIRCUITO FORMATIVO DE TENIS PARA MENORES DE LA ACADEMIA DILLET (expte. 2307-U-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

EXPEDIENTES Y NOTAS SIN DICTAMEN DE COMISIÓN

- 9 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL DE A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ASOC. AMIGOS DE LA "GUARDIA DEL MAR" (expte. 2116-D-19)

PROYECTO DE ORDENANZA

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 392/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXCEPTUÓ DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 17427 A LA EMPRESA “PASALTO MATERIALES S.R.L.”, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS PLAZA SAN MARTÍN
(expte. 2396-D-19)

PROYECTO DE ORDENANZA

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 1/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A “LBMA S.R.L.” A OCUPAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN PLAZA COLÓN, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DENOMINADA “MOVISTAR ITINERANTE”
(expte. 1001-D-20)

PROYECTO DE ORDENANZA

CONVALIDANDO EL DECRETO 2/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA “NERVY S.A.”, A OCUPAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PLAZA DEL AGUA
(expte. 1002-D-20)

PROYECTO DE ORDENANZA

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 4/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA “PASIÓN POR LA COMUNICACIÓN S.R.L.” A OCUPAR ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO PARA LLEVAR ADELANTE UNA ACCIÓN PROMOCIONAL DE LA UTILIDAD DEL CÓDIGO QR DE MERCADO PAGO
(expte. 1015-D-20)

PROYECTO DE ORDENANZA

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 16/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE EXIMIÓ A LA UNIÓN DE RUGBY DE MAR DEL PLATA DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA ORDENANZA N° 15743 DURANTE EL TEST MATCH REALIZADO EL DÍA 17 DE ENERO DE 2020
(expte. 1018-D-20)

PROYECTO DE ORDENANZA

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 10/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR MARIANO RAÚL PEREYRA A OCUPAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA UNA ACCIÓN PROMOCIONAL DE LA MARCA “FLOW” EN PASEO CELSO ALDAO
(expte. 1049-D-20)

PROYECTO DE DECRETO

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 17/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDIÓ, A PARTIR DE LA FECHA Y POR UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS, CUALQUIER TIPO DE INCREMENTO SOBRE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES
(expte. 1061-P-20)

PROYECTO DE ORDENANZA

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 49/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA “GRAND NEZ S.A.”, LA OCUPACIÓN DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO, UBICADO EN PLAZA ESPAÑA
(expte. 1083-D-20)

PROYECTO DE ORDENANZA

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 22/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR RUBÉN DE ASSIS EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DEL “CARNAVAL DE BATÁN 2020”
(expte. 1084-D-20)

PROYECTO DE ORDENANZA

CONVALIDANDO EL DERECHO 70/20 DICTADO POR EL PRESIDENTE DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA REALIZACIÓN DE UN CORTE DE TRÁNSITO CON MOTIVO DE LA REAPERTURA DEL TEATRO TRONADOR
(expte. 1118-D-20)

PROYECTO DE ORDENANZA

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 74/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA “MDQ JUSTEM S.A.” LA UTILIZACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACCIÓN PROMOCIONAL DE LA MARCA DE CERVEZA

ANDES ORIGEN
(expte. 1119-D-20)
PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 72/20 DEL PRESIDENTE DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A “SETUP COMUNICACION S.R.L.” A LA
OCUPACIÓN DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA REALIZAR UNA
ACCIÓN PROMOCIONAL DE LA MARCA “DISCO”
(expte. 1123-D-20)

Sra. Secretaria: Conforme al acuerdo arribado en la Comisión de Labor Deliberativa, paso a leer los expedientes que vuelven a Comisión: expedientes 2396-19, 1001-20, 1002-20, 1015-20, 1018-20, 1049-20, 1061-20, 1083-20, 1084-20, 1118-20, 1119-20, 1123-20.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Habíamos quedado que el expediente 2116-19 también volvía a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, había solicitado la posibilidad de tratamiento de este expediente porque era necesaria su aprobación para sacar adelante el convenio entre Guardia del Mar y Ejecutivo Municipal. Habíamos quedado en que se integrara al Orden del Día y lo planteábamos aquí en el recinto.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, de acuerdo a lo mencionado por la concejal Baragiola –que lo planteábamos en el recinto– nuestra postura es darle un encuadre de discusión de este expediente en Comisión, que pueda volver al recinto en la próxima sesión con algunas propuestas que queremos hacer desde nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Recogemos lo que dice el concejal Marcos Gutiérrez pero sí solicitamos a los integrantes de la Comisión donde vaya el expediente un rápido tratamiento a efectos de darle despacho y traerlo a la próxima sesión. Pedimos ese compromiso a las autoridades de la Comisión.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración la vuelta a Comisión de los expedientes mencionados, incluido el 2116-19: aprobado.

- 10 -

PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 388/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL
SE REMITIÓ EN DEVOLUCIÓN AL DE EL EXPEDIENTE RELACIONADO
CON EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 2385-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO 52/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
MEDIANTE EL CUAL SE REMITIÓ EN DEVOLUCIÓN AL D.E. EL EXPEDIENTE
7568-1-2018 CUERPO 1 DEL D.E. (expte. 2128-D-19 HCD), RELACIONADO CON LA
7568-1-2019 AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN CONCESIÓN A TÍTULO ONEROSO
7568-1-2020 A LA FIRMA “WAM ENTERTAINMENT COMPANY S.A.”, EL USO
7568-1-2021 Y OCUPACIÓN DE LOS INMUEBLES DE DOMINIO MUNICIPAL
7568-1-2022 UBICADOS EN LA “PLAZA DEL AGUA”
(expte. 2128-D-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 393/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA

**DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL OTORGÓ
EL TÍTULO DE “VECINO DESTACADO” AL SR. HÉCTOR VIDAL RIVAS
(expte. 2373-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 384/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZÓ
A LA FIRMA “UNIVERSAL MARKETING S.A.” A LA UTILIZACIÓN DE UN ESPACIO
DE DOMINIO PÚBLICO, EN LA PLAZA DEL MILENIO, PARA LA REALIZACIÓN
DE LA MISA CRIOLLA, EN EL MARCO DEL 80° ANIVERSARIO DEL CASINO CENTRAL
(expte. 2390-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 386/19 DICTADO PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBIÓ
LA UTILIZACIÓN, TENENCIA, ACOPIO, DEPÓSITO, EXHIBICIÓN, FABRICACIÓN,
DETONACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O EXPENDIO A TÍTULO GRATUITO U
ONEROSO, AL PÚBLICO MINORISTA O MAYORISTA DE ARTIFICIOS DE TODO
TIPO DE PIROTECNIA Y COHETERÍA
(expte. 2395-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 5/20 DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
A LA ANSES A UTILIZAR DOS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO, CON LA FINALIDAD
DE OFRECER LA POSIBILIDAD DE REALIZAR TRÁMITES Y BRINDAR
ASESORAMIENTO SOBRE SUS PRESTACIONES
(expte. 1016-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 6/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO AL USO DE UN ESPACIO DE DOMINIO
PÚBLICO EN PLAZA ESPAÑA
(expte. 1017-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 13/20, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A
REMAR ARGENTINA AL USO DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN
LA PLAZA ESPAÑA
(expte. 1019-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 19/2020 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ
A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS TEMAS
VINCULADOS AL ESPARCIMIENTO NOCTURNO**

(expte. 1025-U-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 51/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
A LA FUNDACIÓN OCTUBRE TRABAJADORES DE EDIFICIO AL USO DE
UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO
(expte. 1032-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 11/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS AL USO DE CUATRO ESPACIOS DE
DOMINIO PÚBLICO, UBICADOS EN LAS PLAZAS COLÓN Y DEL AGUA,
HIPÓLITO YRIGOYEN Y SAN MARTÍN Y EN EL TORREÓN DEL MONJE
DESDE EL DÍA 3 DE ENERO Y HASTA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020
(expte. 1033-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 14/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL
AUTORIZÓ AL EMDER A OTORGAR PERMISO GRATUITO DE USO
DEL ESTADIO PANAMERICANO DE HOCKEY SOBRE CÉSPED
A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE
CÉSPED Y PISTA
(expte. 1034-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO 15/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ REPUDIO POR EL ACTO DE DISCRIMINACIÓN
HOMOFÓBICA QUE REALIZARA LA CONCESIONARIA DEL BALNEARIO OCEAN CLUB
(expte. 1036-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 20/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
A LA AGENCIA FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) AL USO DE UN
ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PLAZA COLÓN, PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS INHERENTES A SU ACTIVIDAD EN EL MARCO DE
LA CAMPAÑA “ATENCIÓN AL CIUDADANO – TEMPORADA ESTIVAL 2020”,
DESDE EL DÍA 20 DE ENERO Y HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020
(expte. 1052-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 27/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ
RECONOCIMIENTO A LA OBRA TEATRAL INCLUSIVA/ACCESIBLE “MUJERES
INTENSAMENTE HABITADAS” QUE SE PRESENTÓ LOS DOMINGOS 19**

**Y 26 DE ENERO DE 2020
(expte. 1059-CJA-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO 28/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ
RECONOCIMIENTO AL GRUPO CÓMICO ROSARINO KIENE SONETO AL
CUMPLIRSE EL 30º ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN
(expte. 1060-CJA-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO 48/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ
RECONOCIMIENTO A LA DESTACADA TRAYECTORIA DEL SR. ADRIÁN CABALLERO,
AL CUMPLIR 20 AÑOS COMO DISEÑADOR DE MODA DE ALTA COSTURA
(expte. 1072-U-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 47/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO
A FIN DE REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS,
DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO
(expte. 1082-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 50/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL
ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EL USO DE
UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UN DOMO
GEODÉSICO MÓVIL EN LA PLAZA COLÓN
(expte. 1086-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 65/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
A LA AGRUPACIÓN HAZMEREIR ONG LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
DE LA “PLAZA DEL AGUA CARDENAL EDUARDO PIRONIO”, DURANTE LOS MESES
DE DICIEMBRE DE 2019 Y ENERO Y FEBRERO DE 2020
(expte. 1096-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 59/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
AL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA AL USO DE UN ESPACIO DE DOMINIO
PÚBLICO EN EL PLAYÓN DE PLAYA GRANDE, FRENTE A LAS ESCALINATAS
UBICADAS EN EL PASEO CELSO ALDAO**

(expte. 1097-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 62/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ
RECONOCIMIENTO AL HOTEL COSTA GALANA, AL CUMPLIRSE EL 25° ANIVERSARIO
DE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(expte. 1099-V-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 67/20 DICADO POR LA PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MEDIANTE EL CUA SE EXPRESÓ
RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA DURANTE 16 AÑOS POR LAS
TRABAJADORAS DE LOS BAÑOS PÚBLICOS, AGRUPADAS EN LA ASOCIACIÓN
CIVIL LAGO STANTIEN, EN LAS PLAZAS DE LA CIUDAD
(expte. 1111-FDT-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 75/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CORTE DEL TRÁNSITO
VEHICULAR PROGRAMADOS EN EL MARCO DE LOS
“CARNAVALES MARPLATENSES 2020”
(expte. 1138-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 29/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
A LA ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS BOMBEROS MAR DEL PLATA A REALIZAR
UNA CAMPAÑA DESDE EL DÍA 10 DE ENERO Y HASTA EL 10 DE
MARZO DE 2020
(nota 3-NP-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 21/20, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MEDIANTE EL CUAL AUTORIZÓ
AL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO
DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, A UTILIZAR EL ESPACIO
DE DOMINIO PÚBLICO DENOMINADO PLAYA CONSTITUCIÓN,
ENTRE LOS DÍAS 16 Y 19 DE ENERO DE 2020
(nota 6-NO-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 54/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
A LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIERRA DE LOS PADRES A REALIZAR
UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DESDE EL DÍA 17 DE ENERO Y
HASTA SEMANA SANTA DE 2020, MEDIANTE EL OFRECIMIENTO DE

BONOS CONTRIBUCIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES
(nota 10-NP-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 64/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
A LA SEÑORA VIVIANA RUIZ FATOVICH A UTILIZAR UN SECTOR DE LA
PLAZA ESPAÑA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UNA JORNADA SOLIDARIA
(nota 17-NP-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 14:13



Natalia Poleggio
Secretaria



Ariel Martínez Bordaisco
Presidente

A P E N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas Preparatorias:**

- : Aprobando la Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2020. (Sumario 6)
- : Aprobando la Ordenanza Impositiva correspondiente al Ejercicio 2020. (Sumario 6)

Ordenanzas:

- O-18824: Convalidando el Decreto n° 393/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual otorgó el título de “Vecino Destacado” al Sr. Héctor Vidal Rivas. (Sumario 12)
- O-18825: Convalidando el Decreto n° 384/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual autorizó a la firma Universal Marketing S.A., a la utilización de un espacio de dominio público, en la Plaza del Milenio, para la realización de la Misa Criolla, en el marco del 80° aniversario del Casino Central. (Sumario 13)
- O-18826: Convalidando el Decreto 386/19 dictado Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prohibió la utilización, tenencia, acopio, depósito, exhibición, fabricación, detonación, comercialización y/o expendio a título gratuito u oneroso, al público minorista o mayorista de artificios de todo tipo de pirotecnia y cohetería. (Sumario 14)
- O-18827: Convalidando el Decreto n° 5/20 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó a la ANSES a utilizar dos espacios de dominio público, con la finalidad de ofrecer la posibilidad de realizar trámites y brindar asesoramiento sobre sus prestaciones. (Sumario 15)
- O-18828: Convalidando el Decreto n° 6/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ente Autárquico Tucumán Turismo al uso de un espacio de dominio público en Plaza España. (Sumario 16)
- O-18829: Convalidando el Decreto n° 13/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a REMAR ARGENTINA al uso de un espacio de dominio público en la Plaza España. (Sumario 17)
- O-18830: Convalidando el Decreto n° 51/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Fundación Octubre Trabajadores de Edificio al uso de un espacio de dominio público. (Sumario 19)
- O-18831: Convalidando el Decreto n° 11/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Registro Nacional de las Personas al uso de cuatro espacios de dominio público, ubicados en las Plazas Colón y del Agua, Hipólito Yrigoyen y San Martín y en el Torreón del Monje desde el día 3 de enero y hasta el día 25 de febrero de 2020. (Sumario 20)
- O-18832: Convalidando el Decreto n° 14/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual autorizó al EMDER a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Panamericano de Hockey sobre Césped a la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista. (Sumario 21)
- O-18833: Convalidando el Decreto n° 20/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP) al uso de un espacio de dominio público en la Plaza Colón, para la prestación de los servicios inherentes a su actividad en el marco de la campaña “Atención al Ciudadano – Temporada Estival 2020”, desde el día 20 de enero y hasta el día 28 de febrero de 2020. (Sumario 23)
- O-18834: Convalidando el Decreto n° 47/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires a utilizar el espacio público a fin de realizar diversas actividades culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento. (Sumario 27)
- O-18835: Convalidando el Decreto n° 50/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el uso de un espacio de dominio público mediante la colocación de un domo geodésico móvil en la Plaza Colón. (Sumario 28)
- O-18836: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 65/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Agrupación Hazmereir ONG la utilización del espacio público de la “Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio”, durante los meses de diciembre de 2019 y enero y febrero de 2020. (Sumario 29)
- O-18837: Convalidando el Decreto n° 59/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó al Banco de la Nación Argentina al uso de un espacio de dominio público en el Playón de Playa Grande, frente a las escalinatas ubicadas en el Paseo Celso Aldao. (Sumario 30)
- O-18838: Convalidando el Decreto n° 75/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso de espacios públicos y corte del tránsito vehicular programados en el marco de los “Carnavales Marplatenses 2020”. (Sumario 33)
- O-18839: Convalidando el Decreto n° 29/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata a realizar una campaña desde el día 10 de enero y hasta el 10 de marzo de 2020. (Sumario 34)
- O-18840: Convalidando el Decreto n° 21/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual autorizó al Instituto Nacional de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a utilizar el espacio de dominio público denominado Playa Constitución, entre los días 16 y 19 de enero de 2020. (Sumario 35)

O-18841: Convalidando el Decreto n° 54/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a los Bomberos Voluntarios de Sierra de Los Padres a realizar una campaña de promoción desde el día 17 de enero y hasta Semana Santa de 2020, mediante el ofrecimiento de bonos contribución y artículos promocionales. (Sumario 36)

O-18842: Convalidando el Decreto n° 64/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la señora Viviana Ruiz Fatovich a utilizar un sector de la Plaza España, con el fin de llevar a cabo una jornada solidaria. (Sumario 37)

Resoluciones:

R-4563: Declarando de Interés la campaña "Nosotras parimos, nosotras decidimos". (Sumario 7)

R-4564: Declarando de Interés el 20º Aniversario de la creación del Circuito Formativo de Tenis para Menores de la Academia Dillet. (Sumario 8)

Decretos:

D-2387: Convalidando el Decreto n° 388/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se remitió en devolución al DE el expediente relacionado con el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión la prestación del servicio público colectivo de pasajeros. (Sumario 10)

D-2388: Convalidando el Decreto 52/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se remitió en devolución al D.E. el expediente 7568-1-2018 Cuerpo 1 del D.E., relacionado con la autorización para otorgar en concesión a título oneroso a la firma "Wam Entertainment Company S.A.", el uso y ocupación de los inmuebles de dominio municipal ubicados en la "Plaza del Agua". (Sumario 11)

D-2389: Convalidando el Decreto n° 19/2020 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para el tratamiento de los temas vinculados al esparcimiento nocturno. (Sumario 18)

D-2390: Convalidando el Decreto 15/20 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se expresó repudio por el acto de discriminación homofóbica que realizara la concesionaria del Balneario Ocean Club. (Sumario 22)

D-2391: Convalidando el Decreto n° 27/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento a la obra teatral inclusiva/accesible "Mujeres intensamente habitadas" que se presentó los domingos 19 y 26 de enero de 2020. (Sumario 24)

D-2392: Convalidando el Decreto 28/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento al Grupo Cómico Rosarino Kiene Soneto al cumplirse el 30º aniversario de su creación. (Sumario 25)

D-2393: Convalidando el Decreto 48/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento a la destacada trayectoria del Sr. Adrián Caballero, al cumplir 20 años como diseñador de moda de alta costura. (Sumario 26)

D-2394: Convalidando el Decreto n° 62/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se expresó reconocimiento al Hotel Costa Galana, al cumplirse el 25º aniversario de su puesta en funcionamiento en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 31)

D-2395: Convalidando el Decreto n° 67/20 dictado por la Presidencia Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se expresó reconocimiento a la labor realizada durante 16 años por las trabajadoras de los baños públicos, agrupadas en la Asociación Civil Lago Stantien, en las plazas de la ciudad. (Sumario 32)

INSERCIIONES**ORDENANZAS PREPARATORIAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN :
NÚMERO DE REGISTRO :
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1044 **LETRA** D **AÑO** 2020

NOTA: El texto de la disposición sancionada se encuentra para su consulta en

<http://www.concejomdp.gov.ar/biblioteca/docs/o24706.pdf>

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN :
NÚMERO DE REGISTRO :
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1045 **LETRA** D **AÑO** 2020

NOTA: El texto de la disposición sancionada se encuentra para su consulta en

<http://www.concejomdp.gov.ar/biblioteca/docs/o24707.pdf>

ORDENANZAS

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.824
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2373 **LETRA** U **AÑO** 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 393/19, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se otorga el título “Vecino Destacado” de Mar del Plata al señor Héctor Vidal Rivas, por su permanente compromiso con la promoción de la ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.825
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2390 **LETRA** D **AÑO** 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 384/19, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la firma Universal Marketing S.A. a utilizar un espacio de dominio público con la finalidad de realizar un show musical de la cantante Patricia Sosa y la actuación del Coro Municipal Coral Carmina el día 22 de diciembre de 2019, en el marco de la realización del acontecimiento denominado “Misa Criolla” en conmemoración por el 80º aniversario del Casino Central de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020
NÚMERO DE REGISTRO : O-18.826
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2395 **LETRA** D **AÑO** 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 386 de fecha 20 de diciembre de 2019, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prohibió, en todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon, la utilización, tenencia, acopio, depósito, exhibición, fabricación, detonación, comercialización y/o expendio a título gratuito u oneroso, al público minorista o mayorista de artificios de todo tipo de pirotecnia y cohetería con efecto sonoro.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.827

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1016

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n°5/2020 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) a utilizar dos (2) espacios de dominio público, en las Plazas Mitre y Colón, desde el día 3 de enero y hasta el día 15 de febrero de 2020, con la finalidad de ofrecer la posibilidad de realizar los trámites que realiza el organismo y brindar asesoramiento sobre sus prestaciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.828

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1017

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 6/2020 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ente Autárquico Tucumán Turismo al uso de un espacio de dominio público en Plaza España, para la entrega de folletería institucional con el objetivo de dar a conocer la oferta turística a través de la incorporación de tecnología con visores de realidad aumentada y 360º, desde el día 15 de enero y hasta el día 25 de febrero de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.829

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1019

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 13/2020, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a REMAR ARGENTINA al uso de un espacio de dominio público en Plaza España, para la realización de obras de teatro, testimonios de jóvenes recuperados y compartir la palabra de Dios, desde el 21 al 24 de febrero de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.830

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1032

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 51 de fecha 22 de enero de 2020, dictado por la presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Fundación Octubre Trabajadores de Edificio al uso de un espacio de dominio público, en el playón delimitado por la proyección de las calles Rivadavia y San Martín, mediante la instalación de un semirremolque y a la transmisión en vivo del programa radial "DERRAPE" y "LAS MAÑANAS".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.831

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1033

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 11/2020 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER.) al uso de cuatro (4) espacios de dominio público, ubicados en las Plazas Colón y del Agua, Hipólito Yrigoyen y San Martín y en el Torreón del Monje, con el objetivo de acercar a la ciudadanía los servicios y tramitación del DNI y pasaportes en el marco de la campaña denominada “Operativo Documentario – Verano 2020”, desde el día 3 de enero y hasta el día 25 de febrero de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.832

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1034

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 14 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 13 de enero de 2020, mediante el cual se autorizó al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Panamericano de Hockey sobre Césped, durante los días 18 de enero al 6 de febrero de 2020 a la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, a los fines de llevar a cabo una serie de diez (10) test match, entre el Seleccionado Nacional de Hockey “Las Leonas” y sus pares de los Seleccionados Nacionales de España y Japón.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.833

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1052

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 20/2020 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP) al uso de un espacio de dominio público en la Plaza Colón, para la prestación de los servicios inherentes a su actividad en el marco de la campaña “Atención al Ciudadano - Temporada Estival 2020”, desde el día 20 de enero y hasta el día 28 de febrero de 2020 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.834

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1082

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n°47/2020, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires a utilizar un espacio público a fin de realizar diversas actividades culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento para los turistas y residentes de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.835

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1086

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 50/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó al ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES el uso de un espacio de dominio público mediante la colocación de un domo geodésico móvil en la Plaza Colón de la ciudad de Mar del Plata, en el sector delimitado por la calle Arenales y la proyección de la calle Bolívar sobre el espacio verde lindero al local de la Unión Valenciana, y la realización de una acción promocionando la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo la modalidad vivencia inmersiva, entre los días 22 y 28 de enero de 2020, en el horario de 18 a 0.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.836

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1096

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 65/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Agrupación Hazmereir ONG - Mat. 36926 a la utilización del espacio público comprendido por la vereda de la "Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio", durante los meses de diciembre de 2019 y enero y febrero de 2020 en el horario de 20 a 0, para la realización de espectáculos de circo y teatro a la gorra para todo público; pudiendo iniciar las actividades a las 18 horas los días nublados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.837

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1097

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto el 59/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Banco de la Nación Argentina al uso de un espacio de dominio público en el Playón de Playa Grande, frente a las escalinatas ubicadas en el Paseo Celso Aldao, para la prestación de servicios de banca digital y educación financiera y a la realización de un juego de realidad virtual con entrega de productos publicitarios.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.838

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1138

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 75/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó el uso y ocupación de los espacios públicos y corte del tránsito vehicular en diversos sectores de la ciudad, en el marco de los Carnavales Marplatenses 2020, desde el 1º de febrero y hasta el 7 de marzo de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.839

NOTA H.C.D. N° : 3 LETRA NP AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 29/2020 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata a realizar una campaña desde el día 10 de enero y hasta el 10 de marzo de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020
 NÚMERO DE REGISTRO : O-18.840
 NOTA H.C.D. N° : 6 LETRA NP AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 21/2020, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual autorizó al Instituto Nacional de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a utilizar el espacio de dominio público denominado Playa Constitución, a fin de realizar diversas actividades sociales, comunicacionales y de difusión, culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento para todos los usuarios del sector, entre los días 16 y 19 de enero de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020
 NÚMERO DE REGISTRO : O-18.841
 NOTA H.C.D. N° : 10 LETRA NP AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 54/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a los Bomberos Voluntarios de Sierra de Los Padres a realizar una campaña de promoción desde el día 17 de enero y hasta Semana Santa de 2020, mediante el ofrecimiento de bonos contribución y artículos promocionales como calcos o casquitos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020
 NÚMERO DE REGISTRO : O-18.842
 NOTA H.C.D. N° : 17 LETRA NP AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 64/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la señora Viviana Ruiz Fatovich a utilizar un sector de la Plaza España, entre la Av. Libertad y la calle Maipú, el día 1º de febrero de 2020, en el horario de 18:30 a 20:30, con el fin de llevar a cabo una jornada solidaria consistente en la realización de una clase aeróbica en la que los participantes entregaron útiles escolares destinados al comedor “La Vaca Lola”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020
 NÚMERO DE REGISTRO : R-4563
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2052 LETRA UC AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la campaña "Nosotras parimos, nosotras decidimos", en el marco de la lucha por un parto respetado.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Multisectorial por el Parto y Nacimiento Respetado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : R-4564

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2307

LETRA U

AÑO 2019

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el vigésimo aniversario de la creación del Circuito Formativo de Tenis para menores de la Academia de Tenis Alejandro Dillet, creado y dirigido por el Prof. Alejandro Dillet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2387

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2385

LETRA D

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 388/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se remitió en devolución al Departamento Ejecutivo el expte. 10340-1-2018, Cpo. 1 Alcance 0 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2385-D-2018 del H.C.D.), referente al llamado a "Licitación Pública para la concesión de la prestación del servicio público transporte urbano colectivo de pasajeros en el Partido de General Pueyrredon".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2388

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2128

LETRA D

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 52/20 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se remitió en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 7568-1-2018 Cuerpo 1 del D.E. (Expte. 2128-D-19 HCD), relacionado con la autorización para otorgar en concesión a título oneroso a la firma WAM ENTERTAINMENT COMPANY S.A., el uso y ocupación de los inmuebles de dominio municipal ubicados en la "Plaza del Agua".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2389

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1025

LETRA U

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 19/2020 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para el tratamiento de temas vinculados al esparcimiento nocturno, para debatir sobre la metodología y experiencia de control por parte del Estado, la responsabilidad empresarial, los derechos y obligaciones de los asistentes, el sistema de control de admisión y permanencia de público y el impacto sobre las zonas donde se desarrollan.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2390

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1036

LETRA FDT

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 15/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se expresó repudio por el acto de discriminación homofóbica que realizara la concesionaria del Balneario Ocean Club.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2391

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1059

LETRA CJA

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 27/2020, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresa reconocimiento a la obra teatral inclusiva/accesible “Mujeres intensamente habitadas”, que promueve la inclusión sin distinciones y la cultura con visión humanista centrada en la universalidad de la condición humana, que se presentó en el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata los domingos 19 y 26 de enero de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2392

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1060

LETRA CJA

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 28/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se expresó reconocimiento al Grupo Cómico Rosarino KIENE SONETO al cumplirse el 30º aniversario de su creación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2393

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1072

LETRA U

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 48, de fecha 22 de enero de 2020, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresa reconocimiento a la destacada trayectoria del Sr. Adrián Caballero, al cumplir 20 años como diseñador de moda de alta costura.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2394

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1099

LETRA V

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 62/20 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se expresó su reconocimiento al Hotel Costa Galana, al cumplirse el 25º aniversario de su puesta en funcionamiento en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de febrero de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : D-2395

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1111

LETRA FDT

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 67/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento a la labor de cuidado, limpieza y mantenimiento realizada durante 16 años por las trabajadoras de los baños públicos, agrupadas en la Asociación Civil Lago Stantien, de varias plazas de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-